

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 1 - Información general

1.1. Información de la Entidad

El Banco de la Provincia de Buenos Aires (“el Banco” o “la Entidad”) es una entidad autárquica de derecho público provincial que posee carácter de Banco de Estado, con el origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los Artículos 31 y 121 de la Constitución Nacional, en la Ley Nacional N° 1.029, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en las Leyes de la Provincia de Buenos Aires.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado. Por tal motivo el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

El Banco se encuentra regido por la Ley Provincial N° 9.434/79, que constituye su Carta Orgánica, por la Ley de Entidades Financieras N° 1.526, sus modificatorias y concordantes, y las regulaciones dispuestas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Asimismo, por tratarse de una Entidad financiera estatal, el Banco es fiscalizado por organismos de la Constitución Provincial: la Contaduría General de la Provincia y el Tribunal de Cuentas de la Provincia, en materia de control y ejecución de su presupuesto.

El Banco se encuentra inscripto en el Registro de Agentes de la Comisión Nacional de Valores (“C.N.V.”), bajo la figura de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Integral y Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires tiene por actividad principal el Servicio de la Banca Minorista.

La Entidad posee filiales en el Exterior: San Pablo y Montevideo.

Los presentes estados financieros Consolidados incluyen al Banco y a la totalidad de sus subsidiarias, es decir, aquellas sociedades o entidades estructuradas sobre las cuales se ejerce control. La información sobre subsidiarias se presenta en la Nota 38.

En los presentes estados financieros la información correspondiente al “Banco” incluye a Casa Central, las sucursales del país y las filiales del Exterior; mientras que la información correspondiente al “Grupo” incluye al Banco conjuntamente con las sociedades y entidades estructuradas con las que consolida.

1.2 Contexto Económico y COVID 19 - impacto sobre la Posición Económico - Financiera del Banco

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los gobiernos continúan tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, combustibles y comunicaciones) y cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

La adopción de dichas medidas genera un impacto contractivo sobre la producción y el empleo a nivel global.

En la República Argentina, donde opera la Entidad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°260/2020, y sus modificatorias, se decretó la emergencia sanitaria para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, y finalmente, con fecha 19 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 291/2020 por el cual se declara el aislamiento social, preventivo y obligatorio el que rige desde el 20 de

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

marzo de 2020 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, de acuerdo a las sucesivas extensiones de plazo establecidas por posteriores decretos publicados en el Boletín Oficial, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que considere necesario el Poder Ejecutivo Nacional en atención a la situación epidemiológica.

En el primer trimestre de 2021 la economía siguió transitando un camino favorable, donde la recuperación de la pandemia se ha extendido por tercer trimestre consecutivo. Este desempeño impactó en el sistema financiero, impulsando la paulatina normalización de los niveles de deuda de las empresas y el inicio de un ciclo favorable del consumo de los hogares, en la medida que se normaliza el mercado laboral.

Para poder enfrentar el shock negativo sobre la economía, el Gobierno dispuso, oportunamente, una serie de medidas para poder sostener los ingresos de las familias y los puestos de trabajo, a través de transferencias directas y de créditos y/o garantías. Con el propósito de ayudar a las familias que vieron afectados sus ingresos, se estableció una serie de transferencias por única vez focalizadas en los perceptores de planes de asignación universal por hijo y embarazo, y jubilaciones y pensiones. En forma adicional, lanzó un inédito programa de Ingreso Familiar Extraordinario, destinado a aquellas personas que vieron reducidos sus ingresos y que no cuentan con un patrimonio significativo para poder solventarse por los efectos del aislamiento. También se han lanzado programas de asistencia crediticia que están focalizados a los cuentapropistas como a profesionales independientes, que todavía no habían sido abarcados por otras medidas dispuestas por el Gobierno desde el inicio de la pandemia, y el diferimiento de los pagos de las deudas con la ANSeS y más recientemente la "Línea de financiamiento para la Inversión Productiva MiPyME". Todas estas medidas han sido complementadas con el refuerzo de las partidas presupuestarias, destinadas a salud y a la mayor demanda de los comedores comunitarios.

Por su parte, también se adoptaron otras medidas que apuntan sostener a las empresas, que incluyen transferencias para el pago de los salarios, reducción de las contribuciones patronales y programas de asistencia crediticia focalizada. Se destaca el Programa de Asistencia en Emergencia para el Trabajo y la Producción que amplía el plazo de pago de las contribuciones sociales o las reduce en 95% y otorga la asignación compensatoria al salario; a la vez que se han establecido líneas específicas de garantías y de créditos destinadas a las empresas PyMEs.

A nivel global, con la llegada de las vacunas, se advierte una recuperación heterogénea en las diferentes regiones. Se observa el avance de la vacunación desigual entre las economías desarrolladas y las emergentes, lo cual podría posponer la recuperación de ciertos países que están sujetos a las nuevas olas de avance del virus y los posibles cierres de sus actividades para evitar la propagación del mismo. Si bien la economía mundial se ha comenzado a normalizar en el último trimestre del año, es importante considerar ciertas variables relevantes para que continúe esta tendencia. Aparejado con la recuperación del comercio global, los precios de las commodities acompañan esta tendencia, mostrando un continuo crecimiento de los precios de los productos primarios.

A nivel local, el primer trimestre del año mantuvo la senda expansiva de la actividad económica, en la medida que se fueron normalizando algunos segmentos y otros ya se consolidan en niveles superiores a los previos de la pandemia. La mayor reapertura de las actividades permitió que la oferta de bienes se viera impulsada de manera significativa, ya alcanzando niveles que son incluso superiores a los registrados en 2019, tanto en la industria como en la construcción.

Con respecto a los servicios, la dinámica en el segmento aún es despareja por los efectos del COVID y la pérdida de posiciones laborales. A nivel de demanda, se estima que el mayor impulso provino de las exportaciones y del consumo, en la medida que el avance de la inversión se ralentiza, tras la fuerte suba acumulada en 2020 entre puntas.

En este contexto, el 11 de marzo de 2021, se prorrogó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la "Ley de Emergencia Económica") en virtud de la cual se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, previsional, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2021. Así, la Ley de Emergencia Económica dispuso también la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2021 de la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias y asimismo la suspensión del pacto fiscal del año 2017 que establecía la baja paulatina del impuesto sobre los ingresos brutos hasta el 31 de diciembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

En el marco de la situación derivada de la pandemia el B.C.R.A. ha dispuesto distintas medidas tendientes principalmente a facilitar el acceso al crédito a los agentes económicos, entre las que se destacan:

- a) Flexibilización en el cómputo de los días de mora y suspensión de ciertas disposiciones tendientes a la recategorización mandatoria a efectos de la clasificación y previsionamiento de deudores del sistema financiero de acuerdo con las normas regulatorias del B.C.R.A.;
- b) Limitaciones en las posiciones mantenidas por las entidades en Letras emitidas por el B.C.R.A. (LELIQ);
- c) Implementación de líneas de crédito a MiPyMES originadas a una tasa de interés nominal anual del 24% con destino a capital de trabajo o pago de sueldos;
- d) Extensión en el plazo de vencimiento de los saldos por tarjetas de crédito y congelamiento de cuotas de préstamos hipotecarios; los saldos impagos correspondientes a financiaciones con tarjetas de crédito cuyos vencimientos operen en el transcurso del mes de septiembre, se refinanciarán automáticamente a un plazo mínimo de 12 meses, con 3 meses de gracia en 9 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a una tasa de interés máxima de 40% nominal anual. A su vez, extendió hasta marzo 2021 la medida que establece que las cuotas impagas de financiaciones (excluyendo las tarjetas de crédito) deberán ser incorporadas al final de la vida del crédito.
- e) Suspensión de los incrementos de cuotas de préstamos hipotecarios y prendarios UVA alcanzados por los Decretos N° 319/2020 y 767/2020 del PEN hasta enero 2021. Adicionalmente, a partir de febrero 2021 se establece un período de convergencia hasta alcanzar el importe de las cuotas contractuales siendo la diferencia entre el monto de cuotas contractuales y el derivado de la suspensión indicada pagadera al final del contrato;
- f) Suspensión del aumento de comisiones desde el 19 de febrero de 2020 y por 180 días, y aumentos desde el 5 de noviembre de 2020 con porcentajes máximos permitidos por B.C.R.A. que deberán comunicarse a B.C.R.A. al menos 30 días antes de la fecha prevista de información al usuario y solo podrán ser aplicados luego de transcurridos 60 días de informados a los usuarios.
- g) Fijación de tasas máximas para financiaciones con tarjetas de crédito y tasas mínimas para depósitos a plazo.
- h) Nuevas líneas de financiamiento a tasa subsidiada del 24% con un tramo especial para bienes de capital de origen nacional y con requisitos mínimos para empresas que no tuvieron acceso al crédito bancario, e
- i) Implementación de créditos a tasas subsidiadas para empresas bajo el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción las que se determinan en función de la variación interanual de la facturación de la empresa y líneas de crédito a tasa cero en pesos destinada en forma exclusiva a monotributistas y trabajadores autónomos que desarrollen actividades relacionadas con la cultura.
- j) Mantenimiento del Programa Ahora 12 y 18 que implicará el financiamiento de las compras de consumo por parte de las familias,
- k) Nuevo esquema de Línea de Financiamiento para la inversión productiva de MiPyME que las entidades deberán mantener a partir del 16 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021, para financiación de proyectos de inversión, capital de trabajo y descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos, y otros casos especiales con tasas máximas de entre 30% y 35% y plazos máximos de entre 24 y 36 meses, según el destino de los fondos. El cupo total de octubre 2020 a marzo 2021 de la "Línea de Financiamiento para la Inversión productiva" fue de \$ 32.877.817, establecido en la Comunicación "B" 12161 del B.C.R.A., el cual ha sido cumplido en su totalidad. El cupo correspondiente al período 1 de abril a 30 de septiembre de 2021, según la Comunicación "B" 12164 del B.C.R.A., asciende a \$ 41.240.833

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Adicionalmente, se dispuso la suspensión hasta el 30 de junio de 2021 de la posibilidad de distribuir dividendos para las entidades financieras.

Finalmente, el B.C.R.A. adoptó una serie de medidas para armonizar las tasas de interés, con el objetivo de reducir la volatilidad cambiaria y alinear las tasas monetarias a los rendimientos de los títulos del Tesoro. En forma adicional, la entidad monetaria siguió protegiendo el ahorro en pesos, siendo que mantiene la tasa de interés mínima para depósitos a plazo fijo en pesos de personas humanas de hasta \$1 millones con una tasa de interés del 34% anual, a la vez que para el resto de los plazos fijos la tasa se ubica en 32% anual.

Las situaciones indicadas en la presente Nota impactan en las operaciones de la Entidad y asimismo afectan la estimación de pérdidas esperadas en el marco de NIIF 9 y la valuación de los instrumentos de deuda del sector público con una reducción del margen financiero y limitaciones en el cobro de comisiones en relación con algunas actividades.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Entidad no ha sufrido impactos significativos derivados de estos sucesos sobre su situación patrimonial y financiera, sobre sus resultados y/o sobre sus flujos de efectivo. El Directorio y la Gerencia estiman que tampoco sufrirá impactos significativos en el futuro de continuar con al menos el nivel actual de actividad.

1.3 Existencia de planes de regularización y saneamiento

Con fecha 15 de junio de 2018 el B.C.R.A. mediante la Resolución N° 277/18 da por efectuada la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento en los términos del artículo 34 de la Ley N° 21526 de Entidades Financieras y modificatorias.

Entre las franquicias que se describen en ella, se encuentran aquellas vinculadas con las regulaciones prudenciales de capitales mínimos, fraccionamiento de riesgo crediticio, y a la vez establece que el Banco deberá mantener el criterio de imputar la totalidad de los aportes que efectúe a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia Buenos Aires con cargo a resultados en el momento de su efectivización en tanto subsistan las circunstancias referidas en la Nota presentada al Organismo con respecto a la reglamentación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008, la implementación del mecanismo referido en el inciso L) del artículo 11 de la misma y la posibilidad de cuantificación del potencial impacto total sobre la Entidad.

Asimismo, el B.C.R.A. solicitó a la Entidad dentro de los 180 días de haber sido notificado, a que la misma presente una propuesta que contemple un plazo para la adecuación de las participaciones en empresas vinculadas de acuerdo a las normas fijadas por el B.C.R.A. El Banco se encuentra abocado a la evaluación de las distintas alternativas viables que permitan la adecuación solicitada.

A los efectos de verificar cumplimiento de las metas proyectadas y la evolución de las variables involucradas, la Entidad elaboró el "Informe de Seguimiento Resolución B.C.R.A. N° 277/18 – Diciembre 2020" con el avance de las medidas implementadas y de análisis de los desvíos entre la situación real y la proyectada en el plan presentado oportunamente, los cuales resultan razonables, dicho informe cuenta con la pertinente opinión de Auditoría Interna.

Nota 2 - Bases de preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados correspondientes al 31 de marzo de 2021 y por el período de tres meses finalizado en esa fecha fueron preparados de acuerdo con la normativa del B.C.R.A., que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), con las siguientes excepciones ("marco de información contable establecido por el B.C.R.A."):

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

a) Deterioro de valor de activos financieros

De acuerdo con la Comunicación "A" 6847 del B.C.R.A., la Entidad ha aplicado el modelo de pérdidas esperadas previsto por la sección 5.5. de la NIIF 9 excluyendo de su alcance los instrumentos de deuda del sector público no financiero, una eventual entrada en vigencia de la norma para este tipo de exposición generaría un incremento significativo de las pérdidas crediticias esperadas.

b) Aportes a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Mediante Resolución N° 277/18 de fecha 15 de junio de 2018, el B.C.R.A. hizo saber al Banco de la Provincia de Buenos Aires que deberá mantener el criterio de imputar la totalidad de los aportes que efectúe a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires con cargo a resultados en el momento de su efectivización, en tanto subsistan las circunstancias con respecto a la reglamentación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008, la implementación del mecanismo referido en el inciso L) del artículo 11 de la misma, y la posibilidad de cuantificación del potencial impacto total sobre la Entidad. El criterio aplicado difiere del establecido por NIC 19 y aun cuando la Entidad se encuentre ante la imposibilidad de cuantificar su impacto de forma razonable, se estima su efecto significativo y debe ser considerado por los usuarios de los presentes estados financieros.

c) Medición de la inversión remanente en Prisma Medios de Pago S.A.

El B.C.R.A. estableció a través de su Memorando N° 142 /2019 de fecha 30 de abril de 2019 el tratamiento contable a dispensar a la inversión remanente mantenida por la Entidad en Prisma Medios de Pago S.A. registrada en "Inversiones en Instrumentos de Patrimonio" al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

d) Canje de deuda

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 7014 del B.C.R.A., los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros se miden al momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados.

Las excepciones descriptas constituyen apartamientos significativos de NIIF que deben ser considerados en la interpretación de los presentes estados financieros.

Por tratarse de un período intermedio, la Entidad optó por presentar información condensada, de acuerdo con los lineamientos de la NIC N° 34 "Información Financiera Intermedia", por lo cual no se incluye toda la información requerida en la presentación de estados financieros completos bajo NIIF. En consecuencia, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, se incluyen notas que explican los eventos y transacciones que son significativas para el entendimiento de los cambios en la situación financiera desde el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324 y sus modificatorias, estableció lineamientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018, incluyendo los requerimientos adicionales de información, así como la información a ser presentada en forma de anexos.

Las cifras expuestas en los estados financieros, surgen de libros rubricados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires llevados de acuerdo con las formalidades usuales.

Nota 3 - Moneda funcional y de presentación

El Banco considera al peso como su moneda funcional y de presentación. Los montos se presentan en miles de pesos, reexpresado en moneda constante excepto que se especifique lo contrario.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Unidad de medida

La NIC 29 requiere la presentación de estados financieros expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte, cuando la moneda funcional de la entidad corresponda a la de una economía hiperinflacionaria. Para identificar la existencia de un contexto de hiperinflación, la NIC 29 brinda tanto pautas cualitativas como una pauta cuantitativa que consiste en que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%. En el caso de la Argentina, los organismos profesionales llegaron al consenso que la economía es considerada hiperinflacionaria en función de los parámetros establecidos en la NIC 29 a partir del 1 de julio de 2018.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de Situación Financiera, el Banco aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando el índice de precios. Los montos reexpresados han sido reducidos a su valor recuperable aplicando la NIIF correspondiente, de corresponder.
- b) Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- c) Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, tales como títulos y préstamos indexables, fueron medidos en función del contrato pertinente.
- d) La medición de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, se realizó en base a información de las asociadas y de los negocios conjuntos preparadas de acuerdo con NIC 29.
- e) Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.
- f) Al 1 de enero de 2019 todos los componentes del patrimonio, excepto los Resultados no asignados, han sido reexpresados aplicando el índice de precios desde la fecha del aporte o cuando se originaron. En períodos subsecuentes, todos los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde el inicio del período, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de resultados, al estado de otros resultados integrales, y al estado de flujos de efectivo, el Banco aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Todos los ítems del Estado de Resultados, del Estado de Otros Resultados Integrales, y del Estado de Flujos de Efectivo fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de marzo de 2021.
- b) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado de Resultados.
- c) La ganancia o pérdida generada por el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el Estado de Flujos de Efectivo en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas, de inversión y de financiación, como un concepto de reconciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del período.

Nota 4 - Juicios y estimaciones contables

La preparación de estos estados financieros consolidados requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y los supuestos asociados se basan en las expectativas y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base de los juicios sobre el valor de los activos y pasivos que no surgen fácilmente de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Los juicios significativos realizados por la Gerencia de la Entidad en la aplicación de las políticas contables, así como las premisas y estimaciones sobre incertidumbres al 31 de marzo de 2021 fueron los mismos descriptos en las Notas 4.1 y 4.2. a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, el Banco aplica las mismas metodologías para la determinación de los valores razonables y los mismos criterios para la clasificación de los niveles de jerarquía de valores razonables descriptos en la Nota 4.3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.

Nota 5 – Políticas contables significativas y cambios en políticas contables

En estos estados financieros consolidados condensados, la Entidad aplicó las mismas políticas contables descriptas en la Nota 5 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.

Nota 6 - NIIF emitidas aún no vigentes

El IASB emitió "Clasificación de deudas en corrientes o no corrientes (Modificación de la NIC 1)", con vigencia a partir de ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022. Dicha modificación:

- clarifica que la clasificación de deudas como corriente o no corriente debería basarse en derechos que existentes al cierre del ejercicio de reporte;
- clarifica que la clasificación no se afecta por la expectativa sobre si la entidad ejercerá sus derechos a diferir el pago de una deuda; y
- clarifica que las cancelaciones son transferencias de la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio y otros activos o servicios.

El Banco no adoptó anticipadamente esta modificación en los presentes estados financieros.

Nota 7 - Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2021	31.12.2020
Del País	220.798.450	228.905.447
Títulos públicos	30.687.690	31.838.085
Letras B.C.R.A.	182.510.069	190.101.297
Fondos comunes de inversión	2.905.562	2.107.129
Otros	4.695.129	4.858.936
Total	220.798.450	228.905.447

Nota 8 - Operaciones de pase

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2021	31.12.2020
Activos	253.709.379	136.636.111
Títulos públicos	251.894.353	134.905.196
Títulos privados	1.815.026	1.730.915
Pasivos	-	530.768
Títulos públicos	-	530.768

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 9 – Instrumentos financieros derivados

Operaciones a término con entrega del activo subyacente

Al 31 de marzo de 2021, el Banco realiza operaciones de futuros por cobertura de moneda extranjera en la filial San Pablo por un valor nominal de \$ 2.618.554 que se registra en partidas fuera de balance.

Nota 10 – Préstamos y otras financiaciones

El Grupo mantiene los préstamos y otras financiaciones bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales. En consecuencia, mide los préstamos y otras financiaciones a su costo amortizado, excepto que las condiciones de los mismos no cumplan con el criterio de “solo pago de principal e intereses”, en cuyo caso los mide a valor razonable con cambios en resultados.

La información sobre clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas de acuerdo con regulaciones prudenciales del B.C.R.A., que difieren de NIIF B.C.R.A., se presenta en el Anexo B y la información sobre concentración de préstamos y otras financiaciones se presenta en el Anexo C. La conciliación de la información incluida en dichos Anexos con los saldos contables se muestra a continuación:

	31.03.21	31.12.20
Total de Préstamos y otras financiaciones	323.097.169	351.153.079
Conceptos no incluidos (Préstamos al personal y otros conceptos)	(3.047.775)	(2.818.261)
Previsiones (Anexo R)	25.821.236	29.051.383
Ajustes por medición a costo amortizado	5.596.893	5.589.222
Subtotal	351.467.523	382.975.423
Títulos privados-Obligaciones negociables-Medición a costo amortizado (Nota 11)	16.654.090	16.558.406
Títulos privados-Títulos de deuda de fideicomisos financieros-Medición a costo amortizado (Nota 11)	647.041	594.028
Títulos privados-Obligaciones negociables-Medición Valor Razonable con cambios en ORI (Anexo A)	788.234	450.421
Subtotal	18.089.365	17.602.855
Otros Intereses Devengados a Cobrar	-	4.780
Subtotal	-	4.780
Subtotal	369.556.888	400.583.058
PARTIDAS FUERA DE BALANCE		
Créditos Acordados	105.604	115.688
Otras Garantías Otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	3.162.133	3.310.835
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	1.554.646	1.748.127
Subtotal	4.822.383	5.174.650
Total Anexos B y C	374.379.271	405.757.708

a) Sector público no financiero

	31.03.2021	31.12.2020
Sector Público No Financiero	11.329.408	12.605.919
. Préstamos Art. 9 inc. B) de la Carta Orgánica (*)	3.941.770	4.452.153
. Bonos a recibir de la Provincia de Bs. As.	3.435.991	3.880.885
. Arrendamientos financieros	1.484.730	1.987.197
. Otros	2.466.917	2.285.684

(*) El Banco será el agente financiero del Gobierno de la Provincia. Actuará en todas las operaciones de índole bancaria que éste realice y por cuenta del mismo le corresponde realizar los servicios de la deuda pública de la Provincia ajustándose a las instrucciones que le imparta anualmente el Ministerio de Economía.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Con fecha 31 de julio de 2013, el Banco tomó conocimiento que mediante Decreto N° 2094 del 28 de diciembre de 2012 el Poder Ejecutivo Provincial aprobó el modelo de "Convenio de Consolidación de Deudas" entre el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y el Banco, por el cual se dispone compensar acreencias recíprocas identificadas y aceptadas entre las partes. Como resultante, una vez suscripto el convenio entre las partes, surge una acreencia a favor del Banco por un monto de \$ 3.435.991 que será cancelada por la Provincia mediante la entrega de un Título Público, a su valor nominal hasta el importe total mencionado en dicho convenio, con un plazo de seis años a partir de la fecha de emisión (28 de diciembre de 2012), conforme las condiciones establecidas mediante Decreto N° 2190/12 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco comenzará las gestiones pertinentes con la Provincia de Buenos Aires para la cancelación de la acreencia mencionada.

Cabe destacar que los préstamos y otras financiaciones al sector público no financiero se encuentran excluidos del alcance del análisis de deterioro de NIIF 9 según lo dispuesto por la Comunicación "A" 6778 del B.C.R.A..

b) Sector privado no financiero y residentes en el exterior

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2021	31.12.2020
Sector Privado No Financiero y Residentes en el Exterior	311.736.271	338.492.583
Adelantos	17.160.299	24.078.783
Documentos	71.127.840	79.196.076
Hipotecarios	68.871.883	71.608.923
Prendarios	10.960.798	10.248.577
Personales	67.228.064	73.686.829
Tarjetas de crédito	70.303.156	77.938.807
Arrendamientos financieros	1.050.973	846.005
Otros	30.854.494	29.939.924
Subtotal	337.557.507	367.543.924
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(25.821.236)	(29.051.341)
Total	311.736.271	338.492.583

La composición por tipo de cartera es la siguiente (Anexo B):

	31.03.2021	31.12.2020
Cartera Comercial	86.169.913	88.048.447
Cartera consumo y vivienda	288.209.358	317.709.261
Total	374.379.271	405.757.708

Nuevas líneas de crédito - COVID 19

En el marco del COVID 19 y dando cumplimiento a las distintas medidas de ayuda y estímulo de la actividad económica dispuesta por el Gobierno Nacional, la Entidad originó las siguientes líneas de crédito:

Préstamos a tasa cero

En el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), y en base a lo normado a través del Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 376/2020 del 20 de abril de 2020 y la Comunicación "A" 6993 del B.C.R.A. del 24 de abril de 2020 se incorporó al portafolio del Banco la línea "Créditos a Tasa Cero".

En dichos créditos, el importe a otorgar por beneficiario es determinado por la AFIP, en base a la solicitud del cliente y el límite determinado para cada contribuyente (no pudiendo exceder la cuarta parte del límite superior de ingresos brutos establecido para cada categoría del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes), con un límite máximo de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150) por cliente.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Los créditos otorgados bajo este régimen tendrán un subsidio del 100% del Costo Financiero Total. A la fecha de los presentes estados financieros los préstamos desembolsados bajo esta línea de crédito ascienden a \$ 3.505.687.

Préstamos hipotecarios

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular "A" 38304 y por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 319/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 6949 del B.C.R.A., la Entidad incorporó nuevos mecanismos de asistencia para titulares, cotitulares y codeudores de préstamos hipotecarios de toda su cartera vigente:

- Congelamiento de cuota.
- Deudas por diferencia en el monto de las cuotas.
- Diferimiento para deudas por falta de pago.
- Reversión de cuotas.
- Suspensión de ejecuciones: Hasta el 31 de diciembre 2020, no se cobraron intereses moratorios, ni punitivos, ni otras penalidades previstas en el contrato en los préstamos hipotecarios destinados a vivienda única y que se encontraban ocupados con el referido destino por la parte deudora o quienes la sucedan a título singular o universal.

Desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, la cuota mensual de los créditos hipotecarios que recaían sobre inmuebles destinados a vivienda única y, se encontraban ocupados con el referido destino por la parte deudora o quienes la sucedan a título singular o universal, no podían superar el importe de la cuota correspondiente, por el mismo concepto, al mes de marzo del corriente año.

Este beneficio fue de aplicación automática y alcanzo a todos los préstamos de la cartera vigente del Banco cuyo destino haya sido financiación de vivienda, excluyendo los destinos que expresamente indican vivienda no única, y otros destinos tales como adquisición/refacción o construcción de oficinas, terrenos, locales, cocheras, y refinanciamientos.

Hasta el 31 de diciembre del 2020, no se cobraron intereses moratorios, ni punitivos, ni otras penalidades previstas en el contrato en los préstamos hipotecarios destinados a vivienda única y que se encontraban ocupados con el referido destino por la parte deudora o quienes la sucedan a título singular o universal.

Todas estas medidas fueron prorrogadas por la Comunicación "A" 7181 del B.C.R.A. que extendió su vigencia al 31 de marzo de 2021.

Con fecha 25 de marzo de 2021 a través de la Comunicación "A" 7254 el B.C.R.A estableció una transición gradual en la definición de deudores para los clientes que optaron por postergar el pago de las cuotas, beneficio que no se renovará a partir del vencimiento a fin de mes. Los clientes que no puedan afrontar a partir de abril de 2021 el pago de las cuotas podrán a lo largo de dos meses buscar un acuerdo con la entidad financiera para una reprogramación del crédito, antes de que se considere que ingresó en estado de mora. De esta manera, no se considerarán para la Central de Deudores las cuotas impagas durante los meses de abril y mayo, y recién a partir de junio las entidades financieras clasificarán a sus deudores conforme a los criterios de mora preexistentes en marzo de 2020, antes de las medidas de emergencia dictadas en el marco de las políticas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio y de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por el Gobierno nacional.

Línea de financiamiento para la inversión productiva – Cupos 2020 y 2021

De acuerdo a la Resolución N° 220/20 del 8 de abril del 2020, se incorporó la línea de crédito "REACTIVACIÓN PYME - PYME PLUS", destinado a Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) inscriptas en el registro de empresas MiPyMEs, con Certificado MiPyME vigente, con empleados declarados en Form. 931 AFIP y en situación 1, 2 o 3 de acuerdo a la clasificación de deudores del B.C.R.A., destinado a capital de trabajo y con una tasa de interés nominal anual fija del 24%.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

De acuerdo con lo indicado en Nota 1.2.k) a los estados financieros consolidados condensados, el B.C.R.A. estableció una línea de financiamiento para la inversión productiva de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) destinada a proyectos de inversión para la adquisición de bienes de capital y/o a la construcción de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y/o servicios, a la financiación de capital de trabajo, al descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos y a otras financiaciones elegibles especiales admitidas por la normativa aplicable. Las financiaciones deben ser otorgadas en el marco de los Cupos 2020 y 2021 cuyas condiciones se detallan a continuación:

	Cupo 2020	Cupo 2021
Monto a destinar	Como mínimo el equivalente al 7,5% del promedio mensual de los saldos diarios de sus depósitos al sector privado no financiero en pesos de septiembre de 2020	Como mínimo el equivalente al 7,5% del promedio mensual de los saldos diarios de sus depósitos al sector privado no financiero en pesos de marzo de 2021
Cómputo de aplicaciones	Entre el 16.10.2020 y el 31.03.2021	Entre el 1.04.2021 y el 30.09.2021
Moneda	Pesos	
Plazo mínimo	Las financiaciones deben tener, al momento del desembolso, un plazo promedio igual o superior a 24 meses, sin que el plazo total sea inferior a 36 meses. Las operaciones destinadas a financiación de capital de trabajo, descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos no tendrán plazo mínimo;	
Tasa de interés máxima	La tasa de interés será de hasta el 30% nominal anual fija para el destino de proyectos de inversión y hasta el 35% nominal anual fija para los otros destinos.	

Al 31 de marzo de 2021, el total desembolsado por la Entidad bajo el Cupo 2020 asciende a \$ 39.878.100 y el promedio simple de los saldos diarios de las financiaciones vigentes entre el 16 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 asciende a \$ 35.418.978, habiéndose cumplido con el cupo exigido por el B.C.R.A. a la Entidad según Comunicación "B" 12161 de \$ 32.877.817.

En el marco de esta normativa el monto total a desembolsar por parte de la Entidad en relación al Cupo 2021 asciende a \$ 41.240.833 según Comunicación "B" 12164 del B.C.R.A.

Nota 11 - Otros Títulos de deuda

La apertura de otros títulos de deuda considerando su medición es la siguiente:

	31.03.2021	31.12.2020
Medidos a costo amortizado	95.826.235	99.775.299
<u>Del País</u>	93.202.071	97.357.820
. Títulos Públicos ⁽¹⁾	75.895.588	80.199.341
. Títulos Privados	5.352	6.045
. Obligaciones negociables (Nota 10)	16.654.090	16.558.406
. Títulos de deuda de fideicomisos financieros (Nota 10)	647.041	594.028
<u>Del Exterior</u>	2.624.164	2.417.479
. Títulos Públicos	746.516	811.452
. Títulos Privados	1.877.648	1.606.027
Medidos a valor razonable con cambios en ORI	6.777.635	4.400.159
<u>Del País</u>	1.061.228	729.037
. Títulos Públicos ⁽¹⁾	272.994	278.616
. Títulos Privados	788.234	450.421
<u>Del Exterior</u>	5.716.407	3.671.122
. Títulos Públicos	5.308.172	2.968.499
. Títulos Privados	408.235	702.623
Previsiones por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(595.395)	(444.835)
Total	102.008.475	103.730.623

⁽¹⁾ Excluidos del alcance de deterioro según lo indicado por la Comunicación "A" 6847 del B.C.R.A.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 12 - Activos financieros entregados en garantía

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Grupo entregó como garantía los activos financieros que se detallan a continuación:

	31.03.2021	31.12.2020
Por operatoria con el B.C.R.A.	14.837.298	15.607.194
Por compras a término de títulos	-	530.641
Por depósitos en garantía	2.803.579	3.054.591
Otros	1.834	2.020
Total	17.642.711	19.194.446

Nota 13 - Propiedad y equipo

La evolución del rubro se muestra a continuación:

EVOLUCION DE SALDOS	Inmuebles	Mobiliario e Instalaciones	Máquinas y Equipos	Vehículos	Derecho de uso de inmuebles arrendados	Diversos	TOTAL 31.03.2021
Vida útil estimada en años	50	10	10	5	-	-	
Valor de Inicio reexpresado	61.452.681	7.308.724	13.772.388	1.038.791	266.924	535.525	84.375.033
ALTAS	137.577	24.842	81.083	10.704	24.355	-	278.561
BAJAS	(25.586)	(20.724)	(53.295)	(1.481)	-	(6)	(101.092)
DEPRECIACION							
Acumulada reexpresada	(1.820.887)	(5.211.197)	(12.201.241)	(883.943)	(147.146)	(533.925)	(20.798.339)
BAJAS	11.387	19.989	52.999	1.480	-	6	85.861
Del período	(225.697)	(124.061)	(177.745)	(16.885)	(25.321)	(254)	(569.963)
Al cierre	(2.035.197)	(5.315.269)	(12.325.987)	(899.348)	(172.467)	(534.173)	(21.282.441)
VALOR RESIDUAL	59.529.475	1.997.573	1.474.189	148.666	118.812	1.346	63.270.061

Nota 14 - Activos intangibles

Este rubro corresponde a los costos de adquisición y desarrollo de software para uso interno. La evolución del rubro se muestra a continuación:

EVOLUCION DE SALDOS	Gastos de desarrollo de sistemas propios	Otros activos intangibles	TOTAL 31.03.2021
METODO DE COSTO			
INICIO REEXPRESADO	1.889.700	1.645.894	3.535.594
ALTAS	127.403	61.017	188.420
BAJAS	(1.411.356)	-	(1.411.356)
AMORTIZACION			
AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO REEXPRESADA	(1.450.089)	(1.487.675)	(2.937.764)
BAJAS	1.411.246	-	1.411.246
DEL PERIODO	(2.485)	(51.420)	(53.905)
AL CIERRE	(41.328)	(1.539.095)	(1.580.423)
VALOR RESIDUAL	564.419	167.816	732.235

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 15 - Otros activos financieros

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2021	31.12.2020
Deudores financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	9.166	2.446
(Otros cobros no aplicados)	(1.077)	(1.289)
Saldos a recuperar por siniestros	20.312	21.978
(Previsión por riesgo de incobrabilidad Saldos a recuperar por siniestros)	(20.312)	(21.978)
Deudores varios	1.577.295	1.449.430
(Previsión por riesgo de incobrabilidad)	(1.363.621)	(1.279.333)
Deudores por venta Acciones Prisma S.A	2.141.728	2.198.990
Intereses devengados a cobrar Deudores por venta Prisma S.A	185.591	127.888
(Previsión por riesgo de incobrabilidad Deudores por venta Acciones Prisma S.A)	(648)	(648)
Depósitos a plazo fijo	2.556.364	5.668.736
Fondos Comunes de Inversión	20.333.043	22.128.831
Honorarios por servicios y comisiones a cobrar	633.211	484.331
Premios por seguros a cobrar	9.096.709	8.980.983
Créditos por recaudaciones de agentes a rendir	962.634	816.515
Otros	1.907.258	1.659.517
Total	38.037.653	42.236.397

Nota 16 - Otros activos no financieros

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2021	31.12.2020
Siniestros y contingencias liquidadas (ART)	959.955	990.454
Deudores por embargos (ART)	946.065	1.127.077
Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (ART)	599.709	-
Otros bienes diversos	458.621	459.521
Recursos extraordinarios (ART)	362.897	429.169
Pagos efectuados por adelantado	266.269	325.089
Bienes tomados en defensa de créditos	170.685	171.069
Propiedades de inversión	153.923	153.923
Anticipos de Impuestos	124.743	159.701
Fondo de Reserva - Resol. SRT (ART)	42.906	48.461
Anticipo por compra de bienes	885	157.617
Otros	1.090.644	1.188.438
Total	5.177.302	5.210.519

Nota 17 – Depósitos

La información sobre concentración de depósitos se presenta en el Anexo "H".

La composición de los depósitos es la siguiente:

	31.03.2021	31.12.2020
1. Sector Público no Financiero	216.986.702	180.722.329
2. Sector Financiero	1.633.791	4.011.535
3. Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	726.360.654	680.205.519
3.1. Cuentas Corrientes	160.326.924	102.838.584
3.2. Caja de Ahorros	220.542.748	241.709.032
3.3. Plazo Fijo	284.349.984	271.116.602

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

3.4. Cuentas de Inversiones	43.429.700	48.037.716
3.5. Otros	9.025.680	9.786.890
3.6. Intereses y ajustes	8.685.618	6.716.695
Total	944.981.147	864.939.383

Nota 18 - Otros pasivos financieros

	31.03.2021	31.12.2020
Obligaciones por financiación de compras	6.164.754	7.212.384
Diversas sujetas a efectivo mínimo	2.594.019	5.137.017
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	2.620.104	3.207.165
Ajustes devengados a pagar por otros pasivos financieros con cláusula CER	3.465.481	3.311.843
Otros intereses devengados a pagar	707.173	730.660
Transferencias en divisa pendientes de pago	2.674.691	2.688.551
Recaudaciones pendientes de transferir	1.850.262	1.796.321
Arrendamientos a pagar	71.672	82.151
Otros intereses devengados a pagar	1.425.894	1.473.254
Otros	3.395.413	3.382.652
Total	24.969.463	29.021.998

Nota 19 Obligaciones negociables emitidas

Emisiones vigentes al cierre

En el marco del Programa Global de Títulos de Deuda a Corto, Mediano y Largo Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U\$S 1.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas, el cual fuera aprobado mediante Resoluciones de Directorio N° 690/16 y N° 568/17, el Banco realizó cinco emisiones de Títulos de Deuda en pesos, en el mercado local de capitales.

Con fecha 19 de abril de 2017, se realizó la segunda emisión de Títulos de Deuda Clase, IV \$ 285.714 a plazo de 48 meses, con vencimiento el 19 de abril de 2021 con amortización en un único pago al vencimiento. Los intereses de serán pagaderos en forma trimestral a tasa variable (BADLAR más 3,00% nominal anual).

Con fecha 18 de abril de 2018, se realizó la cuarta emisión de los Títulos de Deuda Clase VIII y IX, por \$ 2.928.000 y \$ 1.839.917 (UVA 80.592) a plazos de 48 y 36, respectivamente y amortizando todas ellas en un único pago al vencimiento. Los intereses de las Clases VIII serán pagaderos en forma trimestral a tasa variable (BADLAR más 3,74%), Los Títulos de Deuda Clase IX fueron emitidos en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA), con un valor inicial de UVA de \$ 22,83. La Clase IX pagará intereses en forma trimestral a una tasa fija del 4,50% nominal anual.

El Banco mantiene vigente, al cierre del período, las siguientes emisiones de Títulos de Deuda simples:

Fecha de Emisión	Moneda	Nro. De Clase	Monto	Plazo (meses)	Fecha de Vencimiento	Tasa	Capital	
							31.03.2021	31.12.2020
19/4/2017	Pesos	IV	285.714	48	19/4/2021	Badlar + 3,00%	285.714	322.708
18/4/2018	Pesos	VIII	2.928.000	48	18/4/2022	Badlar + 3,74%	2.928.000	3.307.119
18/4/2018	Pesos	IX ⁽¹⁾	1.839.917	36	18/4/2021	Fija 4,50%	5.796.177 ⁽²⁾	5.854.863 ⁽³⁾
Capital adeudado							9.009.891	9.484.690
Intereses devengados							256.301	275.959
Ajustes UVA ⁽⁴⁾							(4.338.796)	(4.208.778)
Total Banco							4.927.396	5.551.871
Tenencias ⁽⁵⁾							40.692	44.580
Total							4.886.704	5.507.291

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

⁽¹⁾ Denominado en UVAs 80.592

⁽²⁾ Valor de UVA \$ 71,92

⁽³⁾ Valor de UVA 64,32

⁽⁴⁾ Según B.C.R.A. registrado en "Otros pasivos financieros".

⁽⁵⁾ Tenencias de las ON por otros integrantes del Grupo.

Nota 20 - Provisiones

El rubro incluye los siguientes conceptos:

	31.03.2021	31.12.2020
Provisiones por compromisos eventuales (Nota 5.2 y Anexo "R")	27.344	28.423
Provisiones por contratos de carácter oneroso	137.978	142.560
Provisiones por planes de beneficios definidos post empleo (Nota 22.2)	3.875.121	3.604.830
Otras	7.404.076	7.978.643
Total	11.444.519	11.754.456

La Entidad estima suficientes las provisiones registradas para cubrir resoluciones desfavorables por estos temas y por otras demandas que se encuentran en estadios iniciales de ejecución, por lo tanto, entiende que no tendrá efectos negativos en su patrimonio.

A excepción de las situaciones descriptas en la presente Nota, al cierre del período no existen otras contingencias, de ocurrencia probable y con efecto significativo que no se hallen adecuadamente provisionadas.

Las principales provisiones registradas por la Entidad bajo el concepto de "Otras" se informan a continuación.

20.1 Unión de Usuarios y Consumidores

La Asociación de Defensa de los Consumidores (ADECUA) inició una demanda colectiva contra la Entidad, cuestionando el proceder del cobro de comisión sobre los seguros de vida colectivos (Provincia Seguros), en operaciones de préstamos otorgados. A la fecha se sigue produciendo la pericial contable. El expediente se encuentra sin movimiento desde principio de año. Se decretó la caducidad de instancia la que ha sido recurrida, la Cámara revocó la misma. Se acumuló con otra demanda colectiva iniciada contra el Banco por Red Argentina de Consumidores, que reclamaba el mismo objeto, ello ante el planteo de litispendencia. Se encuentra abierto a prueba con la pericia contable en trámite.

20.2 Operaciones de venta de dólar futuro

Con fecha 22 de noviembre de 2012, el Banco quedó notificado de una demanda promovida por Citibank en reclamo por diferencia en operaciones de venta de dólares a futuro concertadas con anterioridad al 2001. La misma fue contestada con fecha 19 de diciembre de 2012 y se opuso excepción de incompetencia. En diciembre de 2014 la Corte Suprema resolvió favorablemente el recurso interpuesto por el Banco y dispuso la tramitación de estas actuaciones por ante la justicia Federal y no la Nacional en lo Comercial. Actualmente, el juicio está con prueba cumplida, tramitando por ante el Juzgado Civil y Comercial Federal 8/16. El juzgado certifica el cumplimiento de la prueba ofrecida y ordena se pongan los autos en Secretaría para alegar. El día 23 de mayo de 2019 se presentó alegato y el 27 de junio de 2019 pasó al fiscal previo al dictado de la sentencia. El 17 de septiembre de 2019 el expediente está con autos para sentencia. El 11 de noviembre de 2019 se dictó sentencia que ha sido apelada por ambas partes. La Cámara rechazó el 27 de diciembre de 2020 los recursos de apelación y confirmó la sentencia de primera instancia, con costas. La sentencia se encuentra en análisis de recurribilidad. El monto provisionado al 31 de marzo de 2021 asciende a \$ 1.829.913. Se interpuso recurso extraordinario federal con fecha 17 de febrero de 2021. El 30 de abril de 2021 se notificó el recurso a la contraria y a la fecha la causa se encuentra a despacho.

20.3 Costo de financiación por diferimiento en el pago de tarjeta de crédito

La Asociación de consumidores "Proconsumer" promovió demanda contra el Banco reclamando se reintegre a los clientes las sumas de dinero que se hubieran percibido a través del "costo de financiación por diferimiento en el pago

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

de tarjeta de crédito” por considerar que no estaba previsto o autorizado por el B.C.R.A. y que se trataba de un interés encubierto. La sentencia fue confirmada por la Cámara el 26 de febrero de 2015 y notificada al Banco en marzo. Se interpuso recurso extraordinario, el cual fue rechazado y se encuentra en etapa de ejecución. El Banco ya abonó la suma correspondiente a los clientes con cuentas abiertas (aproximadamente \$ 36.000 + u\$s 2.500). Resta se resuelva el destino de los fondos para los ex clientes, la publicación de edictos y la regulación de los honorarios. El perito dictaminó una insuficiencia en el depósito efectuado, resolviendo el Juzgado que el Banco debe depositar una diferencia. Resolución que fue apelada por el Banco y revocada por la Cámara que tuvo por correctos los cálculos efectuados por el mismo. El 26 de diciembre de 2019 se intimó al Banco a transferir a una cuenta de autos el importe correspondiente a clientes y ex clientes de AMEX y MASTERCARD por el período 2003/2008. Se encuentra en trámite de actualización para cumplimentar intimación. Asimismo, el Banco interpuso recurso extraordinario respecto al destino de los fondos correspondientes a ex clientes. Actualmente está pendiente de resolución Recurso Extraordinario Federal.

Con fecha 10 de septiembre de 2008 Procurar promovió una demanda contra el Banco solicitando la revisión y rectificación de las denominadas “Cuentas Sueldos” con el objeto de que cesen el cobro de ciertas comisiones, y el reintegro de los débitos realizados sin causa. Se hizo lugar a la demanda pero sólo por el marco temporal de las comisiones de cuentas haberes entre 2003 y 2008. La Cámara revocó parcialmente la sentencia e hizo lugar a dos agravios del Banco. Fijó como fecha de mora la fecha de notificación de la sentencia (11 de septiembre de 2008) y no desde cada debito efectuado en cada cuenta desde el 2003/2008. El perito y el Banco presentaron sus liquidaciones. El juzgado rechazó las liquidaciones practicadas por todas las partes y practicó una de oficio con elementos solicitados al Colegio de Abogados. Notificó esa liquidación, que de quedar firme, resulta más favorable al banco. Oportunamente se depositarán los importes correspondientes a aquellos que cuentan en la actualidad con cuentas haberes activas y analizar lo que se resuelve en cuanto a los montos pertenecientes a los ex clientes.

El juzgado aprobó la liquidación a diciembre de 2020 la cual arrojó entre capital e intereses \$ 378.000 por cuentas activas y cerradas. Oportunamente se depositarán los importes correspondientes a aquellos que cuentan en la actualidad con cuentas haberes activas y analizar lo que se resuelve en cuanto a los montos pertenecientes a los ex clientes. Asimismo, reguló lo honorarios de los abogados de la actora más peritos, los que ascienden a \$ 51.959. Estos han sido apelados.

20.4 Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC-

El Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC- ha iniciado demanda al Banco por violación al deber de información conforme ley de defensa al consumidor; nulidad de cláusulas de préstamos s/intereses y fecha de percepción de los mismos. Todo ello en materia de préstamos personales. Se interpusieron excepciones de prescripción y falta de legitimación activa. Con fecha 21 de marzo de 2017, el Juzgado hizo lugar a la excepción de falta de legitimación activa en virtud de las deficiencias señaladas por el Banco en cuanto a los requisitos formales y rechazó la demanda con costas a la parte actora. Actualmente está en sustanciación el recurso de apelación planteado por la accionante, el cual fue rechazado por la Cámara y actualmente la SCJBA resolvió rechazar la queja interpuesta por CODEC contra la resolución del Tribunal de Alzada que confirmó la falta de legitimación activa de la actora, acogiendo sólo respecto a la imposición de costas a la accionante, lo que ha mejorado la posición del Banco. El Banco y sus asesores legales entienden que la probabilidad que el Banco deba desprenderse de recursos económicos con relación a este reclamo es inferior al 50%, por lo cual no se ha reconocido contablemente.

Por otra parte, ante el Juzgado Civil y comercial N° 4 de La Plata, el Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor -CODEC- ha iniciado demanda al Banco por cobro de Comisión Datanet a los consumidores receptores de transferencias a través del Sistema del mismo nombre, así como la devolución de los importes percibidos por tal concepto desde el 1° de noviembre de 2011 a la actualidad, con más de intereses y multas. El Banco interpuso excepción de falta de legitimación activa y se contestó la demanda con fecha 5 de noviembre de 2018. El Juzgado el 5 de abril de 2019 rechazó la excepción planteada, resolución que fue confirmada por la Cámara. Se interpuso Recurso de Inaplicabilidad de la ley, el cual fue rechazado por la SCBA. Continúa el juicio con nuestra contestación de demanda. En atención al estado del juicio, se ha reconocido una provisión de \$ 218.177.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Ante el Juzgado Civil y comercial N°16 de La Plata, el Centro De Orientación Defensa y Educación Del Consumidor - CODEC- ha iniciado demanda al Banco por nulidad del cobro por cargo de envío postal de resúmenes de cuenta y Tarjetas. Este cargo no ha sido percibido por el Banco. Actualmente el Banco ha contestado demanda, sin perjuicio que se han citado audiencias Judiciales. El 9 de octubre de 2020 se rechazó la falta de legitimación activa opuesta por el Banco. El 29 de octubre de 2020 el Banco apeló la resolución. Atento el estado del Juicio, el Banco y sus asesores legales entienden que la probabilidad que la Entidad deba desprenderse de recursos económicos con relación a este reclamo es inferior al 50%, por lo cual no se ha reconocido contablemente.

20.5 Usuarios y consumidores unidos –UCU-

La Unión de Usuarios y Consumidores promovió demanda colectiva ante el Juzgado. Contencioso Administrativo nro. 2 de La Plata, solicitando se condene al Banco al pago de una tasa de interés Bip o asimilable en la constitución de plazos fijos judiciales, se abone la diferencia entre la tasa abonada y la que resulte de la aplicación de la tasa bip o asimilable. La demanda ha sido notificada, encontrándose el plazo para contestarla suspendido. A la fecha de los presentes estados, se ha provisionado la suma de \$ 969.000 por este proceso.

20.6 Naturaleza de situaciones contingencias no reconocidas contablemente

La Asociación de consumidores "Proconsumer" promovió demanda contra el Banco por un supuesto exceso generalizado en la retención del impuesto a las ganancias en la percepción de libranzas judiciales. Dicho juicio se encuentra en etapa probatoria, es de monto indeterminado y como se han ofrecido pruebas periciales eventualmente se podrían generar gastos. Los Peritos fueron designados, pero aún no han aceptado el cargo. Aún no existen elementos para evaluar eventuales costos para el Banco, pero se han provisionado gastos por pericias por \$ 120.

La asociación de consumidores Unión de Usuarios y Consumidores presentó en el año 2014 una medida cautelar a los fines de que el Banco cese el cobro de cargo sobre el exceso en el límite de compras con tarjetas de crédito. Se hizo lugar a la cautelar, toda vez que este cargo no estaba admitido por el B.C.R.A., consecuentemente la Entidad cesó su cobro. Asimismo, promovió la demanda por la restitución de los cargos percibidos por este ítem, la cual tramita por ante el Juzgado Comercial Nro. 1 de C.A.B.A., expediente que a la fecha se encuentra abierto a prueba, con la pericial contable produciéndose. Se informa toda vez que ya existen resoluciones de Cámara contra otras entidades financieras y por las cuales se las condena por el mismo objeto. Al 31 de marzo de 2021, y sobre la base de la estimación del monto probable de la pérdida, la Entidad registra una provisión de \$ 118.250 en relación con esta causa.

Nota 21 - Otros pasivos no financieros

El rubro incluye los siguientes conceptos:

	31.03.2021	31.12.2020
Deudas con asegurados / reaseguradores / productores	68.398.228	71.757.112
Beneficios al personal a corto plazo	10.745.661	10.686.331
Beneficios Post Empleo - Aportaciones definidas a pagar	741.000	-
Impuestos y Tasas a pagar	4.077.408	5.056.022
Reserva matemática	2.123.778	2.225.913
Acreeedores varios	6.448.765	4.597.989
Compromisos técnicos	4.192.979	3.888.308
Otros	3.874.882	5.691.612
Total	100.602.701	103.903.287

Nota 22 - Beneficios a los empleados

El Banco efectúa sus aportes a la Comisión de Servicios Sociales, la cual dispone la distribución de fondos entre las Entidades adheridas que agrupan los servicios sociales del personal. Por ello, la Entidad no está sujeta al pago de contribuciones al Instituto de Servicios Sociales Bancarios según lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 19.322.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

La siguiente tabla muestra el cargo por los beneficios al personal del Banco:

	31.03.2021	31.03.2020
Remuneraciones	12.035.897	11.827.549
Cargas Sociales sobre remuneraciones	2.669.363	2.675.099
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	148.262	227.409
Servicios al personal	159.215	186.008
Otros beneficios al personal a corto plazo	1.091.853	94.388
Beneficios al personal post-empleo (Ver Nota 22.3)	1.877.505	2.564.534
Beneficios al personal post-empleo - Beneficios definidos (Ver Nota 22.2)	270.291	19.458
Otros	34.401	48.942
TOTAL	18.286.787	17.643.387

22.1 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones relacionadas con beneficios al personal a corto plazo se reconocen en Otros pasivos financieros, mientras que las relacionadas con los planes de beneficios definidos post empleo se reconocen en Provisiones.

22.2 Beneficios al personal post empleo

El Banco reconoce a sus empleados un beneficio luego de la relación laboral y cumpliendo los requisitos correspondientes equivalente a un monto que puede alcanzar hasta 12 sueldos.

Premisas

	31.03.2021	31.03.2020
Tasa de Actualización	5%	5%
Tabla de mortalidad	CS80	CS80
Crecimiento salario real	0	0
Devengamiento	Antigüedad/Total Vida laboral	Antigüedad/Total Vida laboral
	2021 (*)	2020 (*)
Saldo inicial	3.604.830	3.473.847
Intereses	44.443	42.829
Cargo por devengamiento trimestral	263.794	71.666
Pagos realizados	(37.946)	(95.037)
Saldo	3.875.121	3.493.305
Variación del trimestre registrada en resultados	270.291	19.458

(*) Los saldos informados corresponden a la variación del beneficio 12 sueldos del 2021 y 2020 respectivamente.

A continuación, se detallan las suposiciones actuariales significativas utilizadas para la determinación del valor presente de la obligación por beneficios definidos otorgado al personal del Banco hasta doce sueldos. El modelo considera una población estacionaria, donde recibe la misma cantidad de ingresos que de egresos cada año. En cada cálculo se considera toda la plantilla del personal, lo cual permite que cada vez que se realiza un cálculo de Reserva (sea trimestral, semestral o anual), la población se balancea con la nueva estructura.

En consecuencia, se prevé para el mismo, cambios en las hipótesis financieras y biométricas, y nuevas altas o bajas de la población. En ese sentido, el enfoque no es el de población cerrada o persona concreta que se estudia en el tiempo, sino el de posición o cargo (independientemente del individuo que la ocupe) y de esta forma se computa una estructura continua en el tiempo (población estacionaria), cuya composición se ajusta cada vez que se ingresa una nueva plantilla.

Se ha considerado una tasa real del 5% sobre la inflación, ya que esa tasa es la que actualmente se obtiene como piso en el mercado para bonos largos que ajustan por Inflación (PARP: 5.94% Tir ; DICP : 5.24% Tir).

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Se ha utilizado una tasa del crecimiento salario real que coincide con el crecimiento de la inflación (no hay ganancia del salario real por sobre la inflación, así como tampoco pérdida). El modelo no recoge lo que a un individuo le ocurrirá a lo largo de su carrera laboral, el cual por el transcurso de la misma y los distintos ascensos podrá crecer en términos reales por sobre la inflación. Se contempla a un mismo momento toda la población o estructura de cargos y posiciones, por lo que será la forma de captar hacia adelante el crecimiento o plan de carrera de todos los individuos. Al reservar el valor de la posición o cargo, se prescinde de quien lo ocupe.

22.3 Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008 – Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco

Con fecha 16 de enero de 2018, fue publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires la Ley N° 15.008 sancionada por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires que modifica el régimen de financiación de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires (en adelante "la Caja").

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Ley 15.008 no se encuentra reglamentada y la Provincia de Buenos Aires y la Administración Nacional de Seguridad Social no han definido aún la cuantía de las transferencias que realizará el Gobierno Nacional conforme los términos de la Ley 27.260, como lo expresa el artículo 11 L) de la Ley 15.008.

En consecuencia, debido a que el Banco se encuentra ante la imposibilidad de realizar una cuantificación razonable del potencial impacto que ley 15.008 tendría sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad, tal como se menciona en la Nota 5 mediante Resolución N° 277/18 de fecha 15 de junio de 2018 el B.C.R.A. hizo saber al Banco de la Provincia de Buenos Aires que deberá mantener el criterio de imputar la totalidad de los aportes que efectúe a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires con cargo a resultados en el momento de su efectivización, en tanto subsistan las circunstancias con respecto a la reglamentación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 15.008, la implementación del mecanismo referido en el inciso L) del artículo 11 de la misma, y la posibilidad de cuantificación del potencial impacto total sobre la Entidad.

Durante el período finalizado el 31 de marzo de 2021 y 2020, el Banco registró en resultados \$ 1.877.505 y \$ 2.564.534 respectivamente, por aportaciones a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 277/18 del B.C.R.A.. No obstante, la Entidad registró al cierre del período resultados positivos, quedando a la espera de la actuación del inciso L) del art. 11 de la Ley de la Provincia de Buenos Aires N°15.008.

De acuerdo con lo establecido por NIC 20, el cargo correspondiente al período finalizado el 31 de marzo de 2021 se presenta neto de la subvención recibida del Estado Provincial a partir del bono recibido por un valor razonable de \$ 2.124.087 (Bono de la Provincia de Bs. As. Julio 2024) y registrado en "Otros títulos de deuda medidos a costo amortizado" al cierre del período.

Nota 23 - Capital Social

El capital Social de la Entidad asciende a \$ 1.250.000, y se encuentra suscrito e integrado.

Nota 24 - Ingresos por Intereses

	31.03.2021	31.03.2020
Por efectivo y depósitos en bancos	294.461	2.886.240
Por títulos privados	1.497.727	1.071.940
Por títulos públicos	5.723.124	3.696.786
Por otros activos financieros	1.161.143	1.125.671
Por préstamos y otras financiaciones	26.971.450	29.333.279
. Al sector financiero	-	5.020
. Adelantos	664.634	334.207
. Documentos	5.405.749	5.337.218

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

. Hipotecarios	8.146.221	7.409.613
. Prendarios	496.750	278.958
. Personales	8.831.803	12.605.343
. Tarjetas de Crédito	2.357.011	1.817.181
. Arrendamientos Financieros	220.671	326.484
. Otros	848.611	1.219.255
Por operaciones de pase	13.236.734	1.547.632
. Banco Central de la República Argentina	13.236.734	1.547.613
. Otras Entidades financieras	-	19
Por títulos de deuda públicos	131	154
TOTAL	48.884.770	39.661.702

Nota 25 - Egresos por Intereses

	31.03.2021	31.03.2020
Por depósitos	34.269.797	23.761.932
. Cuentas corrientes	37	23
. Cajas de ahorro	266.129	259.380
. Plazo fijo e inversiones a plazo	27.035.626	21.722.843
. Otros	6.968.005	1.779.686
Por financiaciones recibidas del B.C.R.A y otras instituciones financieras	32.260	79.844
Por operaciones de pase	3.303	13
. Otras Entidades financieras	3.303	13
Por otros pasivos financieros	915.291	1.740.335
TOTAL	35.220.651	25.582.124

Nota 26 - Ingresos por Comisiones

A continuación, se muestra la composición detallada de ingresos por comisiones resultantes de contratos con clientes e incluidas en el alcance de NIIF 15.

	31.03.2021	31.03.2020
Comisiones vinculadas con obligaciones	556.529	695.186
Comisiones vinculadas con créditos	909.669	967.368
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	5.274	271
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	54.491	26.968
Comisiones por tarjetas de crédito	4.582.934	4.547.515
Comisiones por seguros	10.024	8.657
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	127.847	122.206
Otros	342.421	93.483
TOTAL	6.589.189	6.461.654

Nota 27 - Egresos por Comisiones

	31.03.2021	31.03.2020
Comisiones pagadas Red Link	1.051.309	644.532
Comisiones vinculadas con pases de fondo	54.669	114.599
Comisiones pagadas a Caja de valores	10.925	21.469
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	19.990	16.679
Comisiones por emisión	1.118.317	1.388.426
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	5.985	7.014
Otras	485.262	599.913
TOTAL	2.746.457	2.792.632

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 28 - Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados

	31.03.2021	31.03.2020
Resultado de Títulos Públicos	19.187.395	16.620.520
Resultado de Títulos Privados	767.623	(828.571)
Resultado de Instrumentos financieros derivados	4.830	3.231
. Operaciones a término	4.830	3.231
Resultado de otros activos financieros	1.629.349	1.083.323
TOTAL	21.589.197	16.878.503

Nota 29 - Otros Ingresos Operativos

	31.03.2021	31.03.2020
Primas y recargos por seguros	16.080.187	17.795.551
Previsiones desafectadas	2.117.493	5.939.050
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	482.645	186.383
Resultado por otros créditos por intermediación financiera	431.216	-
Comisiones cobradas Red Link	395.464	339.363
Alquiler de cajas de seguridad	151.553	211.966
Créditos recuperados	120.108	76.613
Comisión transferencia online Datonet	78.091	61.679
Comisión cobrada a empresas proveedoras	69.524	1.740
Intereses punitivos	68.953	78.946
Comisión por gestión de cheques al cobro	68.889	73.613
Ajustes por otros créditos diversos con cláusula CER	66.105	55.009
Comisión cobrada pase de fondos Sector Público Provincial	61.773	110.879
Comisión pago directo	61.706	61.445
Ingresos por administración y estructuración de fideicomisos	55.571	24.489
Comisión cobradas transacciones caja - intersucursales	43.931	54.590
Comisiones de cancelación anticipada de préstamos	40.246	46.354
Comisión cobrada por cajeros automáticos	29.993	92.904
Alquileres	2.923	-
Ingresos por estructura técnica de seguros	2.815	48.185
Resultado por baja o modificación sustancial de pasivos financieros	-	10.551
Utilidades por venta de propiedades de inversión y otros activos no financieros	-	1.467
Otras	897.471	1.744.271
TOTAL	21.326.657	27.015.048

Nota 30 - Gastos de administración

	31.03.2021	31.03.2020
Representación, viáticos y movilidad	48.584	75.753
Servicios administrativos contratados	275.427	393.515
Servicios de seguridad	505.288	548.728
Honorarios a directores y síndicos	22.020	25.083
Otros honorarios	253.842	379.309
Seguros	3.629	397
Alquileres	107.853	122.493
Papelería y útiles	66.657	48.043
Electricidad y comunicaciones	282.301	298.950
Propaganda y publicidad	511.953	246.109
Impuestos	1.031.915	1.148.550
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	1.443.211	1.206.022
Otros	1.169.991	1.328.410
TOTAL	5.722.671	5.821.362

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 31 - Otros gastos operativos

	31.03.2021	31.03.2020
Siniestros devengados	16.248.446	21.762.157
Marketing directo	1.645.125	164.353
Resultado por reconocimiento inicial de préstamos	1.116.816	903.303
Cargo por otras provisiones	574.626	885.717
Primas Cedidas Reaseguros	524.998	490.838
Comisiones y otros cargos pagados a Prisma – Tarjeta VISA	460.564	506.352
Otros aportes sobre ingresos financieros	365.171	403.157
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos (Nota 43)	340.152	269.841
Seguro de Vida sobre financiaciones	277.633	355.751
Pagos por asesoramiento a Provincia Microempresas	251.564	-
Egresos por estructura técnica	157.649	332.820
Otros aportes sobre ingresos por servicios	129.573	134.195
Cargo Procesamiento Visa Argentina- Mastercard	102.758	217.160
Donaciones	78.980	63.195
Rescates y rentas vitalicias periódicas devengadas	17.246	30.289
Cargo por contratos de carácter oneroso	12.347	9.972
Otros aportes sobre utilidades diversas	10.875	5.517
Intereses sobre el pasivo por arrendamiento	4.724	5.976
Otros	1.786.945	1.675.025
TOTAL	24.106.192	28.215.618

Nota 32 – Impuesto a las ganancias

El Banco resulta exento de la aplicación del impuesto a las ganancias en función de lo establecido en el artículo 7° del Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) donde indica que la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado. Por tal motivo el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

Los detalles de la composición de los activos y pasivos corrientes y diferidos por impuesto a las ganancias en relación con el Grupo se detallan a continuación:

a) Activo por impuesto a las ganancias corriente:

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2021	31.12.2020
Anticipos por Impuesto a las ganancias	958.921	437.589
Retenciones y percepciones por Impuesto a las ganancias	55.992	37.014
Provisión de impuesto a las ganancias	(394.088)	(41.264)
TOTAL	620.825	433.339

b) Pasivo por impuesto a las ganancias corriente:

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2021	31.12.2020
Anticipos por Impuesto a las ganancias	(38.245)	(147.152)
Retenciones y percepciones por Impuesto a las ganancias	(33.668)	(12.881)
Provisión de impuesto a las ganancias	261.484	414.467
TOTAL	189.571	254.434

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

c) Cargo por impuesto a las ganancias:

El cargo por impuesto a las ganancias se compone de los siguientes conceptos:

	31.03.2021	31.03.2020
Impuesto corriente	550.494	361.138
Impuesto diferido	(180.365)	11.303
Cargo por impuesto a las ganancias en el resultado del período	370.129	372.441

El cargo por impuesto a las ganancias se determina multiplicando el resultado antes del impuesto a las ganancias del período intermedio por la mejor estimación de la Dirección de la tasa de impuestos efectiva anual que se espera para el ejercicio completo, ajustada por el efecto fiscal de ciertos conceptos reconocidos completamente en el período.

La Ley N° 27.430, posteriormente modificada por la Ley N° 27.541, establece la obligatoriedad, para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, de deducir o de incorporar al resultado impositivo, el ajuste por inflación calculado en base al procedimiento descripto en la Ley del Impuesto a las ganancias, sólo en la medida en que se verifique que la variación en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC) acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida supera el 100%. Durante los primeros tres ejercicios a partir de la entrada en vigencia (ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018), el ajuste por inflación impositivo será aplicable en la medida que la variación del IPC para cada uno de ellos supere el 55%, 30% y 15%, respectivamente.

A través de la promulgación de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la emergencia pública, se establece que el ajuste por inflación resultante para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero 2019, ya sea positivo o negativo, deberá ser imputado en seis partes iguales, computándose el primer sexto en el año al cual corresponde el cálculo y los cinco sextos restantes en los inmediatamente posteriores.

Asimismo, la mencionada Ley de Solidaridad Social establece que se suspende hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2022 la reducción de alícuota al 25% que estableció la Ley N° 27.430, manteniéndose la tasa del 30% así como la del 7% para los dividendos correspondientes a los mismos.

A la fecha de cierre de un período intermedio, corresponde evaluar si al cierre del ejercicio fiscal se cumplirán las condiciones que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo. La información disponible a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros sobre la evolución del IPC confirma que dichas condiciones ya se han alcanzado. En consecuencia, el impuesto a las ganancias corriente ha sido registrado en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021, incorporando los efectos que se desprenden de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los términos previstos en la ley.

Nota 33 - Exposición con el Sector público

El Grupo posee una significativa exposición con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos y otros activos, tal como se detalla en el siguiente cuadro. La evolución futura de la economía nacional y provincial y el cumplimiento de los pagos comprometidos es de significativa importancia en relación a la situación patrimonial y financiera del Grupo.

La apertura por tipo de financiación y por los principales componentes del Sector público al 31 de marzo de 2021 se muestra a continuación:

DETALLE	NACIONAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL	TOTAL
TITULOS	87.544.436 ⁽¹⁾	19.322.046 ⁽²⁾	585	106.867.067
PRESTAMOS (Nota 10)	332.482	8.672.153	2.324.773	11.329.408
GARANTIAS	166.894	-	-	166.894
OTROS	797.911	3.297.521	1.971.944	6.067.376

⁽¹⁾ Incluye 5.443 correspondiente al Fideicomiso Financiero NASA.

⁽²⁾ Incluye 5.352 correspondiente al Certificado de Participación Fondo Fiduciario Fuerza Solidario Clase A.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Los instrumentos financieros a los que no se aplica deterioro incluyen a las financiaciones correspondientes al sector público las cuales quedan excluidas del régimen de previsionamiento establecido en el marco de información contable del B.C.R.A..

Asimismo, al 31 de marzo de 2021, el Grupo posee instrumentos emitidos por el B.C.R.A. por \$ 182.510.069.

La Entidad registra a nivel consolidado al 31 de marzo de 2021 un exceso en relación de fraccionamiento de riesgo del Sector Público Provincial por \$ 180.795 y con el Sector Público Nacional por \$13.302.557 en el marco de lo indicado en la Nota 1.3.

Nota 34 – Riesgos de instrumentos financieros

La evolución de la previsión para pérdidas crediticias esperadas se informa a continuación:

	2021
Saldo al 1 de enero de 2021	32.211.988
Nuevas mediciones de pérdidas crediticias esperadas por transferencias entre estadíos + Nuevos préstamos	3.141.691
Activos dados de baja	(1.924.118)
Resultado de cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(3.719.447)
Otros	(363.757)
Saldo al 31 de marzo de 2021	29.346.357

Ajuste adicional de la Gerencia

La Entidad decidió mantener el ajuste estimado a diciembre de 2020 (aprobado por el Comité de Riesgos el 18 de marzo de 2021), teniendo en cuenta que el efecto derivado de la pandemia por COVID 19, no evidenció cambios sustanciales en las condiciones económicas, financieras y normativas hasta dicha fecha, el monto asciende a 3.383 millones.

Se detalla seguidamente información sobre la calidad de la cartera crediticia y provisiones para pérdidas crediticias esperadas calculadas de acuerdo con NIIF 9 B.C.R.A. por tipo de activo financiero:

31.03.2021	Saldo contable				Previsión para pérdidas esperadas			
	Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Total	Estadío 1	Estadío 2	Estadío 3	Total (Anexo R)
Otros activos financieros	9.916.618	168.736	1.149.383	11.234.737	307.535	40.728	1.036.318	1.384.581
Préstamos y otras financiaciones	306.065.852	14.397.604	17.125.541	337.588.997	5.013.477	4.067.920	16.739.839	25.821.236
Otras Entidades Financieras	31.490	-	-	31.490	-	-	-	-
SPNF y Res. del Exterior	306.034.362	14.397.604	17.125.541	337.557.507	5.013.477	4.067.920	16.739.839	25.821.236
<i>Adelantos</i>	16.986.097	95.001	79.201	17.160.299	181.609	9.353	58.194	249.156
<i>Documentos</i>	63.497.952	7.084.236	545.652	71.127.840	843.395	1.080.600	336.350	2.260.345
<i>Hipotecarios</i>	67.248.628	792.640	830.615	68.871.883	295.358	171.535	473.495	940.388
<i>Prendarios</i>	10.795.633	150.145	15.020	10.960.798	125.485	6.802	9.191	141.478
<i>Personales</i>	65.615.336	868.934	743.794	67.228.064	933.685	322.655	468.695	1.725.035
<i>Tarjetas de Crédito</i>	64.912.737	3.496.348	1.894.071	70.303.156	2.135.904	966.644	855.383	3.957.931
<i>Arrendamientos Financieros</i>	862.565	84.175	104.233	1.050.973	2.705	1.350	37.687	41.742
Otros	16.115.414	1.826.125	12.912.955	30.854.494	495.336	493.988	12.132.526	13.121.850
<i>Ajuste adicional de la Gerencia ⁽¹⁾</i>					-	1.014.993	2.368.318	3.383.311

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Títulos privados	19.768.162	-	612.438	20.380.600	94.828	-	500.567	595.395
Compromisos eventuales	4.771.656	32.097	18.630	4.822.383	15.433	2.278	9.633	27.344
Saldos no utilizados de tarjetas de crédito	169.480.226	3.246.259	5.100.725	177.827.210	1.140.467	225.020	70.156	1.435.643
Adelantos en cuenta corriente acordados revocables	3.834.218	19.103	8.694	3.862.015	69.218	12.491	449	82.158
TOTAL DE PREVISIONES	513.836.732	17.863.799	24.015.411	555.715.942	6.640.958	4.348.437	18.356.962	29.346.357

⁽¹⁾ A efectos de presentación en Anexo R el monto del ajuste adicional de la Gerencia se presenta en "Otros" en dicho cuadro.

31.12.2020	Saldo contable				Previsión para pérdidas esperadas			
	Estadio 1	Estadio 2	Estadio 3	Total	Estadio 1	Estadio 2	Estadio 3	Total (Anexo R)
Otros activos financieros	7.619.316	876.987	1.953.655	10.449.958	27.801	153.037	1.121.121	1.301.959
Préstamos y otras financiaciones	334.499.898	14.826.467	18.272.178	367.598.543	5.113.726	4.408.108	19.529.549	29.051.383
Otras Entidades Financieras	54.619	-	-	54.619	42	-	-	42
SPNF y Res. del Exterior	334.445.279	14.826.467	18.272.178	367.543.924	5.113.684	4.408.108	19.529.549	29.051.341
Adelantos	23.896.674	75.824	106.285	24.078.783	215.534	7.938	81.839	305.311
Documentos	71.696.318	6.508.761	990.997	79.196.076	762.296	591.720	664.637	2.018.653
Hipotecarios	69.940.926	771.396	896.601	71.608.923	314.348	198.652	502.599	1.015.599
Prendarios	10.104.373	127.235	16.969	10.248.577	109.983	4.333	10.884	125.200
Personales	70.971.640	1.174.141	1.541.048	73.686.829	1.074.713	363.764	1.226.566	2.665.043
Tarjetas de Crédito	72.979.388	3.610.358	1.349.061	77.938.807	1.937.017	762.359	599.189	3.298.565
Arrendamientos Financieros	589.216	95.355	161.434	846.005	2.667	312	53.171	56.150
Otros	14.266.744	2.463.397	13.209.783	29.939.924	697.126	664.753	12.157.350	13.519.229
Ajuste adicional de la Gerencia ⁽¹⁾					-	1.814.277	4.233.314	6.047.591
Títulos privados	18.162.301	1.108.627	646.622	19.917.550	122.066	7.446	315.323	444.835
Compromisos eventuales	5.120.394	32.601	21.659	5.174.654	13.988	3.247	11.188	28.423
Saldos no utilizados de tarjetas de crédito	179.801.867	3.370.799	4.824.653	187.997.319	1.044.138	208.204	65.702	1.318.044
Adelantos en cuenta corriente acordados revocables	4.257.312	55.733	5.497	4.318.542	53.966	12.633	745	67.344
TOTAL DE PREVISIONES	549.461.088	20.271.214	25.724.264	595.456.566	6.375.685	4.792.675	21.043.628	32.211.988

⁽¹⁾ A efectos de presentación en Anexo R el monto del ajuste adicional de la Gerencia se presenta en "Otros" en dicho cuadro.

Nota 35 – Mediciones a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir una deuda en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición.

Cuando está disponible, el Grupo mide el valor razonable de un instrumento financiero usando la cotización que surge de un mercado activo. Se considera que un mercado es activo si existen transacciones con la suficiente frecuencia y volumen para proveer información sobre precios en forma continuada.

Si no se cuenta con un precio de cotización en un mercado activo, entonces el Grupo utiliza técnicas de valuación que maximiza el uso de datos de mercado relevantes y minimiza el uso de datos no observables. La elección de la técnica de

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

valuación incorpora todos los factores que los participantes del mercado tomarían en consideración a los efectos de fijar el precio de la transacción.

Los valores razonables se categorizan en diferentes niveles en la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada usados en las técnicas de medición, como sigue:

- Nivel 1: cotizaciones en mercados activos (sin ajustar) para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: modelos de valuación que utilizan datos observables de mercado como datos de entrada significativos.
- Nivel 3: modelos de valuación que utilizan datos no observables de mercado como datos de entrada significativos.

Instrumentos con Nivel 3 de jerarquía de valor razonable:

Al 31 de marzo de 2021 se incluye en el rubro inversiones en instrumentos de patrimonio la participación accionaria en Prisma Medios de Pago S.A. la cual fue valuada a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los informes de valuación obtenidos de profesionales independientes neto del ajuste de valuación requerido por el B.C.R.A. en su Memorando N° 142. El criterio contable aplicado según lo indicado precedentemente constituye un apartamiento de las NIIF. (Nota 2.c)

Instrumentos con Nivel 2 de jerarquía de valor razonable:

Al 31 de marzo de 2021, corresponde al Bono Tesoro Nacional Mayo 2022 (TY22P).

Nota 36 - Categorías y Valor razonable de Activos financieros y pasivos financieros

El siguiente cuadro muestra las categorías de activos y pasivos financieros al 31 de marzo de 2021.

CONCEPTO	MEDIDOS A			VALOR RAZONABLE	JERARQUÍA DE VALOR RAZONABLE		
	COSTO AMORTIZADO	VR CON CAMBIOS EN ORI	VR CON CAMBIOS EN RESULTADOS		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
ACTIVOS FINANCIEROS							
Efectivo y depósitos en Bancos	179.106.870	-	-	(1)	-	-	-
. Efectivo	36.021.951						
. Entidades Financieras y Corresponsales	143.084.919						
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	-	220.798.450	220.798.450	57.739.991	163.058.459	
Operaciones de pase	253.709.379			(1)			
Otros activos financieros	17.704.610	-	20.333.043	20.333.043	20.333.043	-	-
Préstamos y otras financiaciones	323.097.169			378.289.036			378.289.036
Otros Títulos de Deuda	95.230.840	6.777.635	-	89.890.716	60.367.924	4.554.881	24.967.911
Activos financieros entregados en garantía	17.642.711	-	-	(1)	-	-	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		565.211	3.622.896	4.188.107	814.863	1.297.817	2.075.427

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

CONCEPTO	MEDIDOS A			VALOR RAZONABLE	JERARQUÍA DE VALOR RAZONABLE		
	COSTO AMORTIZADO	VR CON CAMBIOS EN ORI	VR CON CAMBIOS EN RESULTADOS		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	886.491.579	7.342.846	244.754.389	713.499.352	139.255.821	168.911.157	405.332.374
PASIVOS FINANCIEROS							
Depósitos	944.981.147			1.248.575.206			1.248.575.206
Otros pasivos financieros	24.969.463		-	24.969.463	-	-	24.969.463
Financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras	261.362		-	(1)	-	-	-
Obligaciones negociables emitidas	4.886.704		-	8.442.845	-	8.442.845	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	975.098.676	-	-	1.281.987.514	-	8.442.845	1.273.544.669

⁽¹⁾ no se presenta por que se estima que el valor razonable es similar a su valor contable.

Activos y pasivos financieros Jerarquías 2 y 3 de valor razonable

Con relación a las inversiones en instrumentos de patrimonio se incluye en el rubro de títulos privados acciones de entidades financieras no controladas, la tenencia accionaria Clase "B" en Bladex S.A. valuada a valor razonable con cambios a resultados con nivel de jerarquía 2. El mismo se determina utilizando métodos de valuación basados en información observable en el mercado de forma directa de un activo similar. Es por ello que, considerando que el Banco puede convertir las acciones "B" en clase "E", siendo estas últimas representadas por inversionistas institucionales y minoristas, mediante la cotización en la Bolsa de Valores de Nueva York, se utilizó para su medición esta cotización. Asimismo, se incluye con nivel 3 de jerarquía de valor razonable la participación accionaria en Prisma Medios de Pago S.A según lo indicado en Nota 36.

Valor razonable de activos y pasivos no medidos a valor razonable

Se describen seguidamente las metodologías y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los principales instrumentos financieros no medidos a valor razonable, cuando el instrumento no cuenta con un valor de cotización en un mercado relevante.

- Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar a su valor contable

Para los activos y pasivos financieros con vencimiento a corto plazo se considera que el saldo contable es similar al valor razonable. Este supuesto se aplica para efectivo y depósito en bancos, operaciones de pase, activos financieros entregados en garantía, depósitos en caja de ahorros, cuentas corrientes y financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras entidades financieras.

- Instrumentos financieros de tasa fija

El valor razonable de los activos financieros se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado a cada fecha de medición para instrumentos de similares características.

El valor razonable estimado para depósitos con tasa de interés fija se determinó descontando los flujos de fondos futuros mediante la utilización de tasas de interés de mercado para impositivos con vencimientos similares.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 37 - Información por segmentos

A los fines de presentación de información de gestión, la Entidad define los siguientes segmentos de operación:

Empresas:

El segmento Empresas agrupa las operaciones realizadas por grandes, medianas, pequeñas y micro empresas que toman asistencia crediticia ofrecida por el Banco a través de préstamos al Sector Privado. También incluye depósitos en cuentas a la vista, plazos fijos y otros productos y servicios comisionables.

Negocios y Profesionales (NyP) y Microemprendedores:

El segmento comprende las operaciones realizadas por individuos personas físicas que poseen una actividad comercial como profesionales, pequeños negocios y/o microemprendedores que toman asistencia crediticia ofrecida por el Banco a través de préstamos al Sector Privado. También incluye depósitos en cuentas a la vista, plazos fijos y otros productos y servicios comisionables.

Individuos:

El segmento Individuos agrupa las operaciones realizadas por clientes individuales, que toman asistencia crediticia ofrecida por el Banco a través de préstamos al Sector Privado. También incluye depósitos en cuentas a la vista, plazos fijos y otros productos y servicios comisionables.

Sector público:

El segmento agrupa las operaciones realizadas con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, a excepción de las operaciones realizadas con títulos de deuda, los cuales se exponen en Tesorería.

Tesorería:

El segmento Tesorería incluye funciones centrales y actividades de inversión, operaciones de cambio y operaciones de fondeo no atribuidas a otros segmentos.

Diferencias normativas:

Incluye la reconciliación entre la información gerencial y la información regulatoria, originado fundamentalmente en que:

- La información sobre saldos patrimoniales se presenta sobre bases promedio mensuales, y no corresponde a los saldos de cierre.
- La Entidad utiliza un sistema interno de precios de transferencia con el fin de asignar un costo o valor de fondos a cada colocación o captación de dinero, el cual no se reconoce contablemente.

Situación Patrimonial y Resultados por Segmento

Marzo 2021

	Empresas	N y P y microempre n-dedores	Individuos	Sector Público	Tesorería	Total	Diferencias normativas	Subsidiarias	Total Grupo 31.03.2021
Activo Promedio(1)	181.834.866	25.897.200	117.467.238	12.313.844	445.487.759	783.000.907	339.703.478	87.180.614	1.209.884.999
Pasivo Promedio(1)	289.420.675	36.350.970	77.451.263	359.312.121	43.758.458	806.293.487	200.897.947	81.772.499	1.088.963.933

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

	Empresas	N y P y microempren- dedores	Individuos	Sector Público	Tesorería	Total	Diferencias normativas	Subsidiarias	Total Grupo 31.03.2021
Ingresos Financieros Netos	10.186.055	1.192.261	1.797.133	7.487.303	6.510.428	27.173.180		6.111.379	33.284.559
Costo/Valor de Fondos (2)	2.695.467	(21.429)	(2.720.990)	26.375.423	(26.328.471)	-			-
Cargo por Previsión (3)	(25.945)	(52.229)	(494.468)	10.434	(367.000)	(929.208)		(217.663)	(1.146.871)
Ingresos Netos por Servicios	(153.812)	(267.063)	1.733.657	331.695	-	1.644.477		(421.037)	1.223.440
Gastos de Administración	(8.312.811)	(1.274.347)	(3.269.566)	(4.584.483)	(3.611.331)	(21.052.538)		(3.384.280)	(24.436.818)
Utilidades y Pedidas Diversas, Filiales del exterior	-	-	-	-	(3.663.339)	(3.663.339)		(1.808.821)	(5.472.160)
Resultado antes de impuestos	4.388.954	(422.807)	(2.954.234)	29.620.372	(27.459.713)	3.172.572		279.578	3.452.150
Impuesto a las Ganancias						(6.121)		(364.008)	(370.129)
Total Resultado del periodo						3.166.451		(84.430)	3.082.021

(1) El promedio se refiere sólo a los activos y pasivos del Banco, no de las Subsidiarias.

(2) El costo/valor de fondos surge de aplicar a los activos/pasivos la tasa de transferencia.

(3) Corresponde al cargo por incobrabilidad neto de provisiones desafectadas y créditos recuperados.

A continuación, se presenta información por segmentos comparada, los datos patrimoniales al 31.12.2020 y resultados al 31.03.2020:

	Empresas	N y P y microempren- dedores	Individuos	Sector Público	Tesorería	Total	Diferencias normativas	Subsidiarias	Total Grupo 31.12.2020
SALDOS PATRIMONIALES Promedio - 31 de diciembre de 2020									
Activo Promedio(1)	185.697.343	22.523.640	101.933.935	14.297.942	353.956.657	678.409.517	369.515.906	87.299.522	1.135.224.945
Pasivo Promedio(1)	277.513.514	29.775.822	74.111.082	278.828.475	-	660.228.893	274.899.570	82.474.758	1.017.603.221
RESULTADOS - Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020									
Ingresos Financieros Netos	1.967.410	-	9.013.042	6.730.558	4.786.228	22.497.238		6.865.316	29.362.554
Costo/Valor de Fondos (2)	(2.056.290)	-	(1.941.735)	16.452.230	(12.454.205)	-		-	-
Cargo por Previsión (3)	(1.242.252)	-	(641.185)	(12.751)	2.724.503	828.315		(198.519)	629.796
Ingresos Netos por Servicios	2.272.792	-	1.228.806	353.298	-	3.854.896		(1.030.800)	2.824.096
Gastos de Administración	(2.938.042)	-	(7.977.409)	(775.069)	(7.866.546)	(19.557.066)		(4.386.427)	(23.943.493)
Utilidades y Pedidas Diversas, Filiales del exterior	-	-	-	-	(5.938.442)	(5.938.442)		(617.959)	(6.556.401)
Resultado antes de impuestos	(1.996.382)	-	(318.481)	22.748.266	(18.748.462)	1.684.941		631.611	2.316.552
Impuesto a las Ganancias						(67.260)		(305.181)	(372.441)
Total Resultado del periodo						1.617.681		326.430	1.944.111

(1) El promedio se refiere sólo a los activos y pasivos del Banco, no de las Subsidiarias.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

(2) El costo/valor de fondos surge de aplicar a los activos/pasivos la tasa de transferencia.

(3) Corresponde al cargo por incobrabilidad neto de provisiones desafectadas y créditos recuperados.

Nota 38 - Subsidiarias

El Banco posee directa e indirectamente la totalidad de las acciones y votos sobre las siguientes entidades:

- Grupo Banco Provincia S.A.: tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que sirven de guía al conjunto de las empresas que lo componen, con fuerte presencia en el sector de servicios y que desarrollan actividades de inversión, bursátiles y financieras, de seguros generales, de vida y de riesgos del trabajo, leasing, inmobiliarias y otras complementarias de la actividad financiera.
- Provincia Leasing S.A.: tiene como actividad principal la locación con opción de compra de bienes muebles o inmuebles, propios o adquiridos con tal finalidad.
- Bapro Medios de Pago S.A.: provee servicios de Sistemas de Recaudación para el pago de impuestos y servicios, soluciones de Tecnología y Redes para gobiernos y municipios y de Centro de Contactos.
- Bapro Mandatos y Negocios S.A.: es una empresa con una extensa experiencia en la estructuración y administración de fideicomisos, ordinarios y financieros, con y sin oferta pública, tanto para el sector privado como el público.
- Provincia Microempresas S.A.: creada exclusivamente para brindar servicios financieros de calidad, con mínimos requisitos a los trabajadores independientes de la Provincia de Buenos Aires que realizan una actividad comercial, de servicio o producción. La iniciativa está inspirada en los valores fundacionales del Banco fuertemente ligados al desarrollo social, productivo y a la igualdad de oportunidades.
- BA Desarrollo S.A.: es una empresa que promueve y lidera el posicionamiento de la Provincia, y eventualmente de la Argentina, hacia el Desarrollo Sustentable. Opera como puerta de acceso para todo aquel inversor que busque localizar su proyecto en sectores estratégicos de la provincia y el país. Al cierre del período, la misma se encuentra en proceso de Liquidación. (Nota 38.4)

El Banco posee indirectamente el 60% de las acciones y de los votos de las siguientes compañías de seguros, las cuales se encuentran reguladas por la Superintendencia de Seguros de la Nación:

- Provincia Seguros S.A.: empresa dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas, sean éstas de carácter industrial, comercial o de servicios.
- Provincia Seguros de Vida S.A.: es una empresa dedicada a la producción de seguros de vida individual.

El Banco posee directa e indirectamente el 89,1%, 99% y 99,99% de las acciones y de los votos de las siguientes sociedades:

- Provinfondos S.A.: es una empresa que opera como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en las formas establecidas por la Ley N° 24.083, en donde el Banco de la Provincia de Buenos Aires reviste la calidad de Sociedad Depositaria.
- Provincia Bursátil S.A.: es una sociedad dedicada a la intermediación bursátil.
- Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A.: comercializa el seguro de contratación obligatoria para todo empleador, regulado por Ley N° 26.773. El seguro de riesgos del trabajo tiene como objeto, la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, la reparación del daño a través de prestaciones médicas adecuadas, el pago de los salarios caídos, el resarcimiento en caso de incapacidad y la reinserción laboral para aquellos trabajadores que producto del accidente sufrido, no puedan volver a ocupar su puesto de trabajo. Dicha

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

compañía se encuentra regulada por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Asimismo, el Banco posee control sobre las siguientes entidades estructuradas:

- Fundación Banco Provincia: cuya misión es fortalecer espacios de contención social y educativos para niños y jóvenes, impulsando redes e involucrando a la comunidad local, en lugares de mayor vulnerabilidad de la Provincia de Buenos Aires.
- Fondo común de inversión 1822 Raíces Valores Fiduciarios: La cartera se encuentra integrada, principalmente, por fideicomisos financieros con oferta pública.
- Fondo común de inversión 1822 Raíces Abierto Pyme: El fondo invierte mayormente en activos financieros emitidos por PyMES y/u otras entidades cuya emisión tenga como objetivo o finalidad el financiamiento de PyMES,
- Fondo común de inversión 1822 Raíces Dólares Plus: El fondo busca obtener rentabilidad en el mediano plazo a través de una cartera de renta fija diversificada (incluyendo títulos emitidos por Chile y Brasil), depósitos vista y colocaciones transitorias en dólares.

En el caso de los fondos comunes de inversión, el Banco analiza al cierre de cada ejercicio la tenencia de cuotas partes registrada a efectos de concluir sobre la existencia de control a cada fecha. En dicho análisis se considera no sólo la tenencia directa e indirecta mantenida por el Grupo sino también la composición del resto de la estructura de inversores a efectos de concluir sobre la necesidad de consolidación en el marco de NIIF 10.

38.1 Soporte financiero a entidades estructuradas

El Banco le proporciona en forma continua apoyo financiero a la Fundación Banco Provincia. Mediante la Resolución de Directorio Nro. 153/21 de fecha 11 de marzo de 2021, se acordó un subsidio de \$ 20.194 a dicha Fundación. Al 31 de marzo de 2021, dicho monto fue totalmente integrado a favor de la Fundación.

38.2 Situación de Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo

a. Capitales mínimos

Al 31 de marzo de 2021 Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. determinó un superávit de capitales mínimos de \$ 3.936.221 y un superávit de cobertura de compromisos con asegurados de \$ 9.829.764, calculados de acuerdo con las disposiciones del R.G.A.A.

Adicionalmente, Provincia A.R.T. S.A. dio cumplimiento al último Plan de Regularización y Saneamiento de los déficits de Capitales Mínimos y Cobertura de compromisos con asegurados dentro del plazo previsto en el mismo.

b. Autoseguro de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires

Provincia A.R.T. S.A. administra el contrato de autoseguro de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, habiendo acumulado saldos significativos a su favor, originados en esa operatoria que al 31 de marzo de 2021 asciende a \$ 959.955.

c. Modificaciones de la legislación vigente

La determinación de las deudas con asegurados se encuentra afectada por cambios en la legislación, regulatorios, así como en la jurisprudencia emitida. Particularmente, sobre las siguientes cuestiones que pudieran afectar la determinación de las mismas, no se cuenta con una resolución definitiva:

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

- Declaración de inconstitucionalidad de artículos de la Ley 24.557 (que regula la operatoria de las ART)
- Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 1694/2009 (cambios en los montos de las prestaciones dinerarias por incapacidad y la creación del registro de prestaciones médico asistenciales)
- Resolución 35.550 de la S.S.N. (cobertura de seguro de responsabilidad civil por accidentes del trabajo y enfermedades laborales)
- Ley 26.773 de régimen de ordenamiento de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a fin de reducir la litigiosidad del sistema
- Decreto PEN N° 472/2014 (regulaciones sobre período de incapacidad temporaria y montos de indemnizaciones)
- Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 7 de junio de 2016 (aplicabilidad de la Ley 26.773)
- Decreto PEN N° 54/2017 y Ley 27.348 (establecimiento obligatorio de comisiones médicas jurisdiccionales, creación del autoseguro público provincial, cambios en los montos indemnizatorios)
- Ley 27.348 de régimen de ordenamiento de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

La Dirección de Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. considera que los saldos de sus reservas al 31 de marzo de 2021 contemplan todos los efectos significativos conocidos de los cambios regulatorios descriptos precedentemente y de las diversas modalidades de aplicación de los mismos en las distintas jurisdicciones. Sin embargo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no resulta posible concluir sobre el efecto final que estos cambios pueden tener sobre las estimaciones de siniestralidad efectuadas por la misma.

Adicionalmente, la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) emitió las resoluciones N° 966 y N° 1039 que establecieron que los siniestros judiciales deben actualizarse conforme la variación del índice de Remuneraciones Imponibles Promedio de los Trabajadores Estatales (RIPTE). Al 31 de diciembre de 2019, Provincia A.R.T. S.A. ha valuado sus reservas de acuerdo con los lineamientos que surgen de las mencionadas resoluciones, resultando en un beneficio significativo que permitió computar el superávit antes citado.

La Gerencia de la Entidad ha estimado la suficiencia de las reservas registradas de acuerdo con las normas de la S.S.N. en el marco de la aplicación de las NIIF. Debido a que la sociedad ha ajustado sus cálculos a la normativa vigente, se ha procedido a la desafectación de provisiones quedando conformada al 31 de marzo de 2021 por \$ 781.275, que se presenta en "Provisiones".

38.3 Situación de Provincia Seguros

Capitales mínimos

Provincia Seguros S.A. se encuentra regulada por la normativa emitida por la S.S.N., que entre otros aspectos requiere el mantenimiento de un capital mínimo determinado de acuerdo con el artículo 30 del R.G.A.A. y del cumplimiento del cálculo de cobertura del artículo 35 del mencionado reglamento. Al 31 de marzo de 2021 Provincia Seguros S.A. presenta superávit de capitales mínimos por \$ 3.342.007, calculado de acuerdo con las normas de la S.S.N. Asimismo, ha excluido como "Otros créditos no computables" los siguientes importes:

	31.12.2020
Anticipos	2.985
Otros Créditos por Ventas	3.337
Total Otros Créditos no computables	6.322

Asimismo, al 31 de marzo de 2021 la sociedad ha determinado un superávit de \$ 4.681.339 en la cobertura de compromisos con los asegurados, en los términos del artículo 35 del R.G.A.A.

Al 31 de marzo de 2021 la sociedad cumple con las Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones de acuerdo con el R.G.A.A., aprobadas por el Directorio de la Sociedad, excepto por lo mencionado en el punto 35.9.3 del R.G.A.A., eliminándose el exceso de relaciones técnicas.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

38.4 Situación de BA Desarrollo S.A.

Con fecha 26 de diciembre de 2018 la Entidad otorgó mandato para la aprobación, mediante el Acta de Directorio 1639/18, de la Memoria y los estados financieros re-emitidos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 y designación de Liquidador y Síndico Liquidador, realizada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 2018.

A través de la Resolución N° 726/20 del 12 de noviembre de 2020, la Entidad otorgó mandato para la designación de liquidador y síndico liquidador.

38.5 Participación no controladoras

Marzo 2021

	PROVINCIA SEGUROS	PROVINCIA SEGUROS DE VIDA	PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A.	PROVINCIA BURSATIL	PROVINCIA NDOS S.A.	FCI 1822 RAICES VALORES FIDUCIARIOS	FCI RAICES ABIERTO PYME	FCI RAICES DOLARES PLUS	TOTAL
Porcentaje de participación no controladora	40%	40%	0,012%	1%	10,90%	58,47%	33,19%	51,68%	
Efectivo y Depósitos en Bancos	39.669	3.376	3	19	98	1.589	2.738	3.081	50.573
Títulos de Deuda a Valor Razonable con cambio en Resultados	1.626.745	1.431	-	81	10.172	1.702.766	274.647	405.195	4.021.037
Otros Activos Financieros	5.591.126	743.759	2.293	1.378	73.094	25.453	156.878	98.528	6.692.509
Otros Títulos de Deuda	5.015.522	734.972	3.944	-	-	-	-	-	5.754.438
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	50.241	12.097	40	5.652	9.512	-	-	-	77.542
Inversión en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	1.040	-	-	6.676	-	-	-	-	7.716
Otros	482.816	12.822	562	104	1.476	-	-	-	497.780
Total Activo Participación no controladora	12.807.159	1.508.457	6.842	13.910	94.352	1.729.808	434.263	506.804	17.101.595
Provisiones	(121.082)	(97)	(24)	(2)	(33)	-	-	-	(121.238)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Corriente	(89.992)	-	(18)	(28)	(10.983)	-	-	-	(101.021)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferido	-	(79.389)	(97)	(1.298)	-	-	-	-	(80.784)
Otros Pasivos No Financieros	(10.470.966)	(902.129)	(6.051)	(158)	(2.726)	(6.750)	(963)	(694)	(11.390.437)
Total Pasivo Participación no controladora	(10.682.040)	(981.615)	(6.190)	(1.486)	(13.742)	(6.750)	(963)	(694)	(11.693.480)
Patrimonio Neto Participación no controladora	2.125.119	526.842	652	12.424	80.610	1.723.058	433.300	506.110	5.408.115

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Diciembre 2020

	PROVINCIA SEGUROS	PROVINCIA SEGUROS DE VIDA	PROVINCIA ASEGUR. DE RIESGO DE TRABAJO	PROVINCIA BURSÁTIL	PROVIN- FONDOS	FCI 1822 RAICES VALORES FIDUCIARIOS	FCI RAICES ABIERTO PYME	FCI RAICES DOLARES PLUS	TOTAL
Porcentaje de participación no controladora	40%	40%	0,012%	1,00%	10,90%	55,03%	43,93%	56,26%	
Efectivo y Depósitos en Bancos	61.683	2.952	7	28	89	2.760	794	66.587	134.900
Títulos de Deuda a Valor Razonable con cambio en Resultados	1.692.047	1.412	-	54	11.905	1.307.714	205.708	351.492	3.570.332
Otros Activos Financieros	5.656.248	813.669	2.921	1.329	52.429	201.120	49.844	170.073	6.947.633
Otros Títulos de Deuda	4.830.211	698.714	3.696	-	-	-	-	-	5.532.621
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	53.611	14.069	42	6.864	10.700	-	-	-	85.286
Inversión en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	983	-	-	5.409	-	-	-	-	6.392
Otros	336.968	7.922	480	138	2.661	-	-	-	348.169
Total Activo Participación no controladora	12.631.751	1.538.738	7.146	13.822	77.784	1.511.594	256.346	588.152	16.625.333
Provisiones	(126.478)	(99)	(25)	(2)	(37)	-	-	-	(126.641)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Corriente	(43.668)	-	-	(6)	(7.842)	-	-	-	(51.516)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferido	(26.980)	(76.177)	(94)	(1.596)	(1.870)	-	-	-	(106.717)
Otros Pasivos No Financieros	(10.428.498)	(939.492)	(6.341)	(177)	(2.763)	(102.207)	(976)	(35.241)	(11.515.695)
Total Pasivo Participación no controladora	(10.625.624)	(1.015.768)	(6.460)	(1.781)	(12.512)	(102.207)	(976)	(35.241)	(11.800.569)
Patrimonio Neto Participación no controladora	2.006.127	522.970	686	12.041	65.272	1.409.387	255.370	552.911	4.824.764

Nota 39 - Partes relacionadas

Personal clave de la Gerencia

El Banco considera como personal clave de la Gerencia a los miembros que conforman el Directorio, ya que son quienes tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad.

Los miembros del Directorio se encuentran encuadrados dentro del personal superior sin estabilidad de la ley 10.430. Asimismo, en el marco de esta ley se establecen los conceptos que forman parte de su remuneración, los que se consideran para la determinación de su retribución.

La siguiente tabla muestra los beneficios a corto plazo correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021 y 2020:

REMUNERACIONES	31.03.2021	31.03.2020
BENEFICIOS A CORTO PLAZO	20.782	23.097

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

A continuación, se detallan las asistencias y depósitos del personal clave de la Gerencia al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente:

	SALDO MAXIMO AL 31.03.2021 (1)	SALDO AL 31.03.2021	SALDO MAXIMO AL 31.12.2020 (1)	SALDO AL 31.12.2020
Tarjetas	1.304.522	1.304.522	1.375.345	1.375.345
Adelantos	4	4	1	1
TOTAL ASISTENCIAS	1.304.526	1.304.526	1.375.346	1.375.346
Caja de ahorros	12.348	12.348	15.624	15.624
Plazo Fijo	27.499	27.499	26.184	26.184
TOTAL DEPOSITOS	39.847	39.847	41.808	41.808

(1) Debido al gran volumen de transacciones se considera más representativo presentar el saldo al cierre del período informado.

Los préstamos y depósitos con partes relacionadas han sido concertados en condiciones de mercado, encontrándose los saldos por financiamientos clasificados en situación normal al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con las normas de previsionamiento del B.C.R.A..

Provincia de Buenos Aires

La Entidad hace uso de la exención del párrafo 25 de la NIC 24 por ser el Banco controlada por la Provincia de Buenos Aires, por tal motivo a continuación se exponen las transacciones más significativas con la misma:

	31.03.2021	31.12.2020
Bonos a recibir	3.435.991	3.880.885
Bono a recibir Decreto 2094/12 - Min. Econ. Prov. Bs. As.	3.435.991	3.880.885
Bonos recibidos	11.884.931	13.964.451
Bono de la Provincia de Bs. As. Caja de Jubilaciones 2023	5.890.188	7.460.055
Bono de la Provincia de Bs. As. Enero 2024	4.039.587	4.495.747
Bono de la Provincia de Bs. As. Julio 2024	1.955.156	2.008.649
Préstamos	3.941.770	4.452.153
Otros préstamos - PBA Art.9 Inc. B	3.941.770	4.452.153
Depósitos	57.809.822	54.614.944
Cuenta Corriente	23.477.828	29.475.379
Caja de Ahorro	15.209.939	13.767.924
Plazo Fijo	19.122.055	11.371.641

	31.03.2021		31.12.2020	
	Máximo Saldo (1)	Saldo Final	Máximo Saldo (1)	Saldo final
Cuenta Corriente	23.477.828	23.477.828	29.475.379	29.475.379
Caja de ahorro	15.209.939	15.209.939	13.767.924	13.767.924
Plazo Fijo	19.122.055	19.122.055	11.371.641	11.371.641

(1) Debido al gran volumen de transacciones se considera más representativo presentar el saldo al cierre del período informado.

Nota 40 - Arrendamientos

El Grupo actuando como arrendador

Arrendamiento Financiero

El Grupo otorga financiamientos bajo la forma de arrendamientos financieros a través de Provincia Leasing S.A.

La composición de los arrendamientos financieros al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Descripción	Importes	
	31.03.2021	31.12.2020
- Maquinarias y equipos en locación financiera	1.974.727	2.432.586
- Cánones a cobrar sobre créditos por arrendamiento financiero	537.591	349.966
- Maquinarias y equipos a recuperar	9.776	31.192
- Otros	13.609	19.458
	2.535.703	2.833.202

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se mantienen saldos por arrendamientos financieros otorgados al sector público no financiero por \$ 1.484.730 y \$ 1.987.197, respectivamente (Nota 10).

La siguiente tabla muestra importe total de los pagos del arrendamiento financieros y el valor actual de los pagos mínimos a recibir por los mismos:

Plazo	31.03.2021		31.12.2020	
	Inversión total	valor actual de los pagos mínimos	Inversión total	valor actual de los pagos mínimos
Hasta 1 año	979.849	686.193	1.008.895	946.129
de 1 a 5 años	1.854.083	1.288.534	2.631.105	1.486.457

Arrendamiento Operativo

A continuación, se muestran los pagos mínimos futuros de arrendamientos bajo contratos de arrendamiento operativos al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31.03.2021	31.12.2020
Hasta un año	18.596	8.932
De 1 a 5 años	9.576	5.599
Total	28.172	14.531

Nota 41 - Bienes de Disponibilidad Restringida

El Grupo posee los siguientes activos de disponibilidad restringida:

Activo	Radicación	V.N.O.		Pesos		Concepto	
		31.03.2021	31.12.2020	31.03.2021	31.12.2020		
Otros Títulos de Deuda	Filial San Pablo	1.000	560	175.015	110.827	Letras del Tesoro Nacional y Letras Financieras del Tesoro en garantía de operaciones con BM&F, clearing de cambio y otras garantías.	
	Filial San Pablo	-	-	23.312	381	Otros depósitos en garantía	
Activos Financieros entregados en garantía	Filial Montevideo	-	31.140.000	-	530.641	Operaciones de pase de los siguientes bonos: US Strip, JPM 2023, Goldman 2023, HSBC Float 2024 y Banco Santander España 2022	
	Banco		-	-	14.837.298	15.607.194	Depósitos en garantía B.C.R.A.
			-	-	1.785.980	1.880.589	Fondos de Garantía por Tarjetas de Crédito
			-	-	97.266	137.806	Fondos de Garantía por Desarrollo Red Link
			-	-	2.287	2.452	Fondos de Garantía por Alquileres
			730	360	3.409	321.591	Bono TC21 en garantía a través de MAE, ROFEX y BYMA

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

		192.000	-	200.388	-	Bono TB21 en garantía	
		35.000	-	1.680	-	Bono AL30 en garantía	
		-	-	687.658	710.081	Fondos de Garantía para financiar consumos en el exterior de usuarios propios de VISA y Argencard	
	Bapro Medios de Pago S.A.		-	-	1.599	1.691	Otros depósitos en garantía
			-	-	660	622	Depósitos en garantía
		Provincia Seguros S.A.	-	3.000	-	33	Cuotas parte del FCI Fima Ahorro Plus, inhibidas por embargos
			12.103	12.103	309	322	Cuotas parte del FCI FBA Ahorro Pesos, inhibidas por embargos
			8.754	8.754	865	1.043	Cuotas parte del Superfondo Renta Variable, inhibidas por embargos
		Otros Activos no financieros	Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A.	-	-	946.065	1.127.077
-	-			820	792	Embargo aplicado sobre Fondos Comunes de Inversión	
Provincia Seguros S.A.	-		-	128.032	127.027	Depósitos judiciales embargados por juicios incluidos en la Reserva de Siniestros pendientes o demandas ajenas al seguro.	

Nota 42 - Restricciones para la distribución de utilidades

En relación con los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, el Directorio del Banco, mediante Resolución Nro. 129/20 del 27 de febrero de 2020, transfirió la totalidad de los Resultados no Asignados del Ejercicio 2019, con destino a incrementar la Reserva Legal por \$ 1.799.155 y Facultativas por \$ 5.792.127, considerando lo establecido en el artículo 17 de su Carta Orgánica.

De acuerdo con el citado artículo de la Carta Orgánica del Banco, cada una de las Secciones del Banco liquidará separadamente las utilidades al cierre del ejercicio y las transferirá al fondo común de beneficios.

Previo deducción de las sumas necesarias para saneamiento del activo el 10% de los respectivos beneficios netos para reserva legal de cada Sección, las utilidades realizadas se destinarán de la siguiente manera:

- A capital de la Sección Crédito de inversión, el remanente neto de las utilidades producidas por la misma.
- Para aumento de capital y reservas de cualquiera de las Secciones, para fondos de previsión, previsión social e inversiones, en las proporciones que determine el Directorio.

El procedimiento descrito precedentemente está de acuerdo con lo dispuesto por la Carta Orgánica de la Entidad en su artículo 17 el cual difiere de lo establecido por las normas del B.C.R.A. Circular CONAU – 1, las cuales establecen que corresponde destinar para la Reserva Legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550), cada una de las subsidiarias del Banco deberá asignar como mínimo un 5% de las utilidades de cada ejercicio hasta alcanzar un 20 % del Capital Social a la constitución de un Fondo de Reserva Legal.

Según lo dispuesto por B.C.R.A., la Entidad no podrá distribuir dividendos mientras se encuentre vigente el Plan de Encuadramiento según la Resolución N° 277/18.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

El ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 no presenta utilidad computable a efectos de constitución de la reserva legal considerando el efecto registrado como ajuste de resultados de ejercicios anteriores por la aplicación inicial de NIC 29 y NIIF 9 en su sección 5.5. Dada esta situación el Directorio de la Entidad decidió en su reunión del 25 de marzo de 2021 imputar el resultado del ejercicio 2020 a Resultados acumulados, por lo tanto, no se constituyó reserva legal alguna.

Nota 43 - Seguro de Garantía de los Depósitos

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Carta Orgánica del Banco, la Provincia de Buenos Aires garantiza los depósitos recibidos, bonos y demás obligaciones emitidas por la Entidad. Debido a ello, y a su especial estatus jurídico, mencionado en la Nota 1 a los presentes estados financieros, el Banco no se encuentra alcanzado por el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485 y reglamentado por los Decretos N° 540/95 y 1.292/96 del Poder Ejecutivo Nacional.

No obstante, desde 1997, el Banco resolvió aportar en forma voluntaria y temporaria al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos del Sector Privado, con el objeto de contribuir solidariamente con el resto del Sistema Financiero al mecanismo de resguardo del sistema mencionado precedentemente.

La Entidad ha comunicado tal decisión a Seguros de Depósito S.A. y al B.C.R.A..

Sin embargo, dado que la base de cálculo para el Seguro de Garantía de los Depósitos se determina sobre los datos presentados en el Régimen Informativo de Efectivo Mínimo, por lo cual el Banco comenzó a constituir encajes progresivamente sobre los depósitos del Sector Público a partir de la Resolución del B.C.R.A. N° 81/2001 Punto 7), alcanzando en la actualidad lo exigido por la normativa vigente y realizando aportes tanto sobre los depósitos del sector Público como del Privado.

Con fecha 11 de enero de 2018 mediante Decreto N° 30/2018, el Poder Ejecutivo Nacional resolvió eliminar el tope establecido para la cobertura de garantía de los depósitos bancarios y deroga a tal fin el inciso d) del artículo 12 del Decreto 540/1995. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado fondo. La Comunicación "A" 5943 y complementarios del B.C.R.A., con fecha 7 de abril de 2016, fijó como aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos el 0,015 % de las partidas incluidas en la base de cálculo, adicionalmente estableció el monto de garantía que cubrirá la devolución mencionada en párrafos anteriores por la suma de \$ 450. De acuerdo con la Comunicación "A" 6654 de fecha 28 de febrero de 2019 y con vigencia a partir del 1° de marzo de 2019 el B.C.R.A. incrementó el tope de cobertura del seguro de garantía de depósitos a miles de \$ 1.000. Los aportes realizados han sido registrados en el rubro "Otros gastos operativos – Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos" por \$ 340.152 y \$ 269.841 al 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente. (Nota 31)

Nota 44 - Actividades Fiduciarias

Mediante Resolución de Directorio N° 207 del 1 de febrero de 2001, se aprobó el texto del contrato de fideicomiso bajo los términos de la Ley Provincial N° 12.511 a suscribir entre el Banco en su carácter de fiduciario y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires en su carácter de Autoridad de Aplicación de los gravámenes creados por los Decretos – Leyes N° 7.290/67 y 9.038/78 y de la Ley N° 8.474; el Instituto Provincial de la Vivienda en su carácter de recaudadora de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial a través del cual la Provincia de Buenos Aires es fiduciante en el mencionado contrato de fideicomiso. La suscripción del contrato por parte del Banco se realizó con fecha 26 de febrero de 2001. El fideicomiso tiene como objeto actuar como garante y/o pagador de las obras que se realicen bajo el régimen creado por la Ley N° 12.511, registrando al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 un total de Activos Fideicomitados por \$ 6.139.304 y \$ 6.586.943, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Con fecha 28 de febrero de 2007, el Banco, en su carácter de fiduciario, y la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante y beneficiario, han acordado la constitución de un fideicomiso para la administración de fondos correspondientes al sistema de capitalización, conforme lo establecido en el art. 64 de la Ley 12.490. Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Entidad registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 18.559.800 y \$ 19.322.469, respectivamente.

Mediante Resolución de Directorio N°177/13 del 21 de febrero de 2013, se aprobó el contrato de fideicomiso del Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires, a suscribir entre el Banco, en su carácter de agente fiduciario, y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante. El objetivo del mismo es financiar, bajo la modalidad que fije el Poder Ejecutivo, la ejecución de los planes y proyectos destinados a la construcción de rutas de las redes viales principales y secundarias de la Provincia de Buenos Aires, como así también los trabajos y mantenimientos de las mismas. Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 12.381.178 y \$ 12.790.336, respectivamente.

Mediante Resolución de Directorio N°60/14 del 16 de enero de 2014, se dispone la creación del Fondo Fiduciario "Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la mejora del Hábitat" cuyo objeto es financiar bajo cualquier modalidad, las necesidades de las familias de bajos recursos con déficit urbano habitacional que no sean consideradas sujetos de crédito por la banca formal, ya sea por sus bajos ingresos o por carecer de garantías reales. Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 1.714.599 y \$ 1.471.186, respectivamente.

Bapro Mandatos y Negocios S.A.

El Grupo, a través de Bapro Mandatos y Negocios S.A. ha firmado una serie de contratos con otras sociedades mediante los cuales ha sido designado fiduciario de los siguientes fideicomisos financieros de oferta pública:

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha de contrato	Activo Fideicomitado
Forestal I Fondo de Inversión Directa	Suscriptores de títulos de deuda y certificados de participación	15/03/2011	2.124.083

Asimismo, el Grupo a través de Bapro Mandatos y Negocios S.A. es fiduciario en los siguientes fideicomisos:

Tipo	Fideicomiso	Fiduciante	Fecha de Contrato	Activo Fideicomitado	Estados Contables
Administración	Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial	Provincia de Buenos Aires	1/2/2001	3.163.008	31/12/2019
Administración	Fideicomiso FITBA (F.R.E.B.A.)	Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires	13/1/2003	1.362.663	31/12/2019
Administración	Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria	Banco de la Provincia de Buenos Aires, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Bs As.	10/8/2006	121.672	31/12/2019
Administración	CAAITBA - Fondo de Capitalización Ley N° 12490	Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Bs. As.	1/3/2007	12.223.842	31/12/2019
Administración	Fideicomiso Solidaridad	Obra Social Bancaria	13/8/2008	1	Sin auditar
Administración	Fideicomiso Sucre	Desarrollos San Isidro S.A.	21/8/2008	61.014	31/12/2019
Administración	Fideicomiso BA – INNOVA	Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires	13/3/2009	27.012	31/12/2019
Administración	Fideicomiso Estrella del Sur	Bainter Inversiones Inmobiliarias S.A. y Círculo Inmobiliario Emprendimientos S.A.	26/3/2009	664.599	30/9/2017

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Administración	Fideicomiso Hotel Irú	Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos	1/4/2009	190.353	31/3/2018
Administración	Fideicomiso Agrícola Samaagro	Los inversores que adhieran al Fideicomiso en virtud de la gestión comercial realizada por los operadores	28/8/2009	7.432	31/12/2019
Administración	Fondo Fiduciario de Compensación Ambiental - ACUMAR	Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo	20/9/2010	324.196	30/6/2019
Administración	Fondo Fiduciario Vial de la provincia de Buenos Aires	Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires	25/3/2013	412.165	31/12/2019
Administración	Fideicomiso Parques Industriales Moreno	Municipalidad de Moreno, como Fiduciante Inicial, y los Fiduciantes Adherentes que se incorporen con posterioridad a la firma del Contrato de Fideicomiso.	31/5/2013	356.324	31/12/2019
Administración	Fideicomiso EDEA S.A. Res. Mi. N° 206/2013	Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica Atlántica S.A. (EDEA S.A.)	30/10/2013	123.385	31/12/2019
Administración	Fondo Fiduciario Público Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat	Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires	24/2/2014	584.957	31/12/2019
Administración	Fideicomiso Zona Franca La Plata	Buenos Aires Zona Franca La Plata S.A.	25/11/2015	155	31/12/2019
Administración	Fideicomiso Fondo Fiduciario de Infraestructura Sanitaria - ABSA	Aguas Bonaerenses S.A.	19/7/2016	-	31/12/2019
Administración	Fondo de Asistencia Financiera para la Actividad Pesquera	Subsecretaría de Agric., Ganadería y Pesca del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires	4/1/2017	60.699	31/12/2019
Garantía	Coviars	Coviars S.A.	7/5/2001	-	-
Garantía	Claypole - Suterh	Complejo Habitacional Nuevo Suterh Sociedad Civil, Complejo Habitacional Nuevo Suterh II Sociedad Civil y Tollcen Corporación S.A.	12/9/2001	-	-
Garantía	Plusmar II	Transporte Automotor Plusmar S.A.	3/7/2003	-	-
Garantía	Corrientes	Municipalidad de la Ciudad de Corrientes	3/11/2003	-	-
Garantía	Covisur II	Concesionaria Vial del Sur S.A.	9/1/2004	-	-
Garantía	Protección INDER	Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros	29/12/2003	-	-
Garantía	Ministerio Ades	1)	30/7/2004	-	-
Garantía	Seguros	Garantía Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros	21/4/2005	-	-
Garantía	Forestal I	Emprendimientos del Litoral S.A.	23/6/2005	-	-
Garantía	Puerto Palmas	Puerto Palmas S.A.	27/6/2006	-	-
Garantía	Punta Médanos Etapa I	Azul Marino S.A. y Canevas S.A.	12/7/2006	-	-
Garantía	Forestal II	Emprendimientos del Litoral S.A.	1/9/2006	-	-
Garantía	Fideicomiso ABSA - Leasing	Aguas Bonaerenses S.A.	30/4/2007	-	-
Garantía	Fideicomiso El Cóndor	El Cóndor Empresa de Transporte S.A.	27/1/2009	-	-
Garantía	Fideicomiso Asociación de Médicos Municipales	Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires	5/4/2011	-	-
Garantía	Fideicomiso FEPSA	Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F	13/4/2011	-	-
Garantía	Fondo Fiduciario de Concesiones Viales (Ex Fideic. Fdo. Fiduciario Corredor Vial Integrado del Atlántico)	Autovía del Mar S.A.	30/6/2011	-	-

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Garantía	Fideicomiso Estadio y Sede Club Deportivo Morón	Club Deportivo Morón - Municipio de Morón	13/12/2011	-	-
Garantía	Fideicomiso Parque Industrial Curtidor (ACUBA)	2)	2/11/2012	-	-
Garantía	Fideicomiso Resolución 52/2012	(i) Autovía del Mar S.A. y (ii) Covisur S.A.	27/12/2012	-	-

1) Instituto Municipal de la Producción, el Trabajo y el Comercio Exterior de Lomas de Zamora, Asociación Balcarce para el Desarrollo Local, Agencia de desarrollo Económico San Nicolás, Centro IDEB La Plata y La Liga de Comercio e Industria de las Flores

2) (i) Atilio Bianco e hijos S.R.L. (ii) Cuero Florida S.R.L. (iii) Curtiduría Oscar A. Iturri S.R.L. (iv) Curtiembre Juan Céfalo S.R.L. (v) Curtiembre Napolitana S.R.L. (vi) Curtiembre Torres Hnos. S.A. (vii) Donato de Nicola e hijos S.R.L. (viii) Jose E. Kondratzky S.R.L. (ix) Jose y Salvador Sirica S.H. (x) La Teresa S.A.C.I. (xi) Maria Lettieri S.A. (xii) Martucci Hnos. S.H. (xiii) Pirolo Consolato e hijos S.H. (xiv) Skinmax S.A. (xv) Solofracuer S.A.(xvi) South America Trading Leader S.A. (xvii) Sucesión de Scabini, Miranda y Carrascal S.H.(xviii) Terlizzi Christian Gaston (xix) Vicente Luciano e hijos S.R.L. y (xx) Francisco Adolfo Volpe.

Fideicomiso Estrella del Sur

Respecto del Fideicomiso Estrella del Sur, sobre un total de 924 viviendas inicialmente a construir, 29 Beneficiarios promovieron sendas demandas análogas, reclamando por escrituración (de las unidades a construirse) y daños y perjuicios en subsidio. En todos los casos, la Sociedad resultó co-demandada con C.I.E.S.A., Bainter S.A. y Deloitte & Co. S.A., tanto en su carácter de fiduciario del fideicomiso Estrella del Sur, como también a título propio.

El 12 de diciembre de 2018 la Sindicatura le propuso al Tribunal ordenar la liquidación del Fideicomiso bajo una modalidad combinada entre licitación y subasta, (art. 205 y 208 L.C.Q), sugiriendo dos tercios (conf. art. 548 del Cód. Proc.) del valor del Emprendimiento resultante del Informe General (convertido a Dólares Estadounidenses) como eventual Base de Subasta, cuestión esta última objetada por Bapro Mandatos y Negocios S.A., quien solicitó se realice la tasación del inmueble a valor probable de realización en el mercado por un experto en tasaciones inmobiliarias. La Cámara rechazó ajustar la futura Base de Subasta y finalmente se dispuso la celebración del acto en la sede de la oficina de subastas judiciales.

La Sindicatura rindió cuentas del uso de los fondos existentes en la cuenta judicial desde el inicio de la Liquidación (los oportunamente entregados por el Fiduciario y su renta), estimando su suficiencia hasta mayo de 2019.

El 24 de abril de 2019 se llevó a cabo el primer acto de subasta, la cual resultó desierta. Posteriormente se determinaron una nueva fecha y condiciones de subasta y el 28 de mayo de 2019, con un 25% de reducción de la Base, tuvo lugar el segundo acto de subasta, que también resultó desierta, como consecuencia de lo cual se fijó una tercer fecha (con nueva reducción de la Base) para el 4 de julio de 2019. Abierta la misma en segunda convocatoria (en la primera no hubieron manifestaciones de interés), pujaron varios oferentes y el Activo resultó, finalmente, adjudicado en USD 10.050.

El 13 de septiembre de 2019 la Sindicatura presentó su Informe Final y un primer Proyecto de Distribución de Fondos, el cual fue observado por la Sociedad y numerosos acreedores verificados, tanto proveedores como ex-beneficiarios del Fideicomiso. El 21 de noviembre de 2019 la Sindicatura contestó a las observaciones presentadas sobre el proyecto de distribución señalando el desinterés de la mayoría de los adherentes en cuanto a la reserva propuesta para una eventual acción de responsabilidad contra la Sociedad, atento que la amplia mayoría considera no promover tal acción, aumentar el porcentaje de distribución y establecer, preventivamente, un mecanismo alternativo en los términos del Art. 119 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, con el fin de recuperar dividendos más razonables. En cuanto al Proyecto de Distribución, continúa pendiente de tratamiento por el Juez de la Liquidación. Por último, el 12 de diciembre de 2019 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial receptó la opinión de la Fiscalía ante la Cámara, fijando el 1 de junio de 2012 como fecha de inicio de la cesación de pagos del patrimonio hoy en liquidación.

En cuanto al Proyecto de Distribución, si bien el 20 de julio de 2020 el Juzgado resolvió las distintas observaciones efectuadas al mismo, dicha resolución no está, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, firme en todos sus aspectos, encontrándose a consideración de la Fiscalía ante la Cámara Nacional en lo Comercial (y, oportunamente,

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

de la propia Cámara): (i) la queja deducida por la Sociedad el 6 de noviembre de 2020, con motivo del tipo de cambio al cual, el 2 de noviembre de 2020, se resolvió entregar a los acreedores de la liquidación los Dólares Estadounidenses resultantes de la subasta del activo único acaecida el 4 de julio de 2019 y (ii) la queja deducida por la Sociedad contra la resolución del 24 de noviembre de 2020 que desestimara la apelación de la resolución del 12 de noviembre de 2020 que aprobara el Proyecto de Distribución de Fondos presentado por la Sindicatura el 9 de noviembre de 2020, con base en el tipo de cambio que motivara la primer queja.

Entretanto, el 11 de septiembre de 2020 el Juzgado interviniente había resuelto tener por no legitimada a la Sindicatura para iniciar las acciones de responsabilidad contra la Sociedad, ordenando la desafectación de la reserva específica y su distribución en la readecuación del antedicho Proyecto de Distribución.

Considerando que, en el estado actual de los procesos antes mencionados, no surge acreditado que la Sociedad haya incumplido con sus obligaciones relativas a la aplicación de los fondos fiduciarios, la Gerencia de Bapro Mandatos y Negocios S.A., basada en la opinión de sus asesores legales, estima que los reclamos en cuestión no tendrían un impacto significativo en el patrimonio neto de dicha sociedad y, por lo tanto, no ha constituido provisión al 31 de marzo de 2021.

Fideicomiso Agrícola Samaagro

Con relación al Fideicomiso Agrícola Samaagro, a partir de septiembre de 2014 la Sociedad fue notificada de sucesivas demandas ante el Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuyo marco distintos ex beneficiarios fueron reclamando el equivalente en Dólares Estadounidenses de las inversiones efectivizadas con motivo de la Campaña Agrícola "2112-2013" (la última encarada por el Fideicomiso), más otros rubros de monto indeterminado. Las demandas se contestaron alegando el estricto cumplimiento de las obligaciones del Fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, que, de acuerdo con los propios términos del Contrato, las inversiones fueron de alto riesgo y sujetas a los avatares propios del negocio agropecuario y que, en sus reclamos, los actores no contemplaron el resultado neto de la última campaña agrícola. Se argumentaron también las responsabilidades propias del Operador (por el no ingreso al Fideicomiso de su parte en la indemnización resultante del Seguro Multi-Riesgo Agrícola oportunamente contratado con Sancor Seguros, entre otras obligaciones), contra quien el Fiduciario promoviera oportuna denuncia penal más otras acciones tendientes a obtener la recomposición del patrimonio fideicomitado.

Cabe agregar que, a partir del expediente "Acerra y Otros", la Sociedad modificó su estrategia probatoria, ajustando y especificando el enfoque de las pericias contables, incorporando medidas de prueba no producidas en anteriores expedientes, tales como un informe técnico a cargo de un Experto en Pools de Siembra, extensa prueba Informativa requerida a Sancor Seguros, emisor de la Póliza Multi-Riesgo Agrícola en debate en todas las actuaciones, el Testimonio, asimismo extenso y detallado, del ex Asesor Técnico del Fideicomiso, Ing. Agr. Enrique Murphy y, por último, el auxilio de Consultores Técnicos en materias Contable, Agronómica y diseño y operación de Pools de Siembra.

En los oportunamente finalizados expedientes "Reich" (cuya liquidación firme fuera abonada el 8 de junio de 2018, por un total de \$ 166), "Nocetti", "Romero", "Klar" y "Pereira", recayeron sendos laudos arbitrales condenando a la Sociedad, en forma concurrente con Samaagro S.A., a pagar a cada ex beneficiario su participación en el resultado neto de la última campaña agrícola, conforme las distintas pericias contables y liquidaciones finales practicadas.

Al 31 de marzo de 2021 la Sociedad lleva, en consecuencia, abonadas las liquidaciones firmes recaídas en los antedichos autos: "Reich", "Nocetti", "Romero", "Klar" y "Pereira", las cuatro primeras por montos en Pesos sustancialmente menores a los equivalentes a los Dólares Estadounidenses inicialmente reclamados.

Por último, cabe señalar que, a partir de la demanda "Polenta, Maria Rosa c/ Bapro Mandatos y Negocios y otros s/ daños y perjuicios" (Expte. N°1.264 /2018), notificada a la Sociedad el 25 de marzo de 2019, ésta opuso prescripción liberatoria, excepción que fue admitida para su tratamiento previo en los autos referidos y resuelta favorablemente el 08 de mayo de 2019, decisión que quedó firme y consentida. Lo propio ocurrió, en principio, en autos "Di Francesco", donde la excepción fue admitida por resolución del director del Procedimiento del 22 de febrero de 2021 que, apelada por la parte actora, el Tribunal Arbitral revocó el 26 de marzo de 2021, decisión contra la cual la Sociedad dedujo

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Recurso de Apelación ante la Cámara Nacional en lo Comercial el 07 de abril de 2021. En cuanto a los autos: "Parrilla" y "Colombo", el Tribunal difirió su tratamiento hasta que la parte actora trabé -también- la litis con el co-demandado Samaagro S.A. estimándose, no obstante, análogo resultado al obtenido en autos "Polenta".

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la estimación de sus asesores legales externos y de la Gerencia de Asuntos Legales, basada en las diferentes estrategias defensivas y distintos marcos probatorios ofrecidos, y en curso, en unos y otros expedientes, con relación a algunos de ellos (autos: "Gasparuti", "Maraboli", "Mercado", y "Monteverde") al 31 de marzo de 2021 la Sociedad mantiene sus provisiones por un total de \$ 1.253.

En cuanto a los restantes (nuevamente teniendo en cuenta la estimación de sus asesores legales externos y la Gerencia de Asuntos Legales), la Gerencia de la Sociedad estima que no existen elementos que permitan calificar como probable la resolución adversa de los mismos. Por lo tanto, y con excepción de lo señalado en el párrafo precedente, la Sociedad no ha registrado provisión alguna por este concepto al 31 de marzo de 2021.

Fideicomiso Sucre

Con fecha 21 de noviembre de 2012, la Sociedad fue notificada de la demanda instaurada por uno de los ex Beneficiarios del Fideicomiso, autos: "Biercamp, Martín Rodolfo c/ Bapro Mandatos y negocios y otros s/ cumplimiento de contrato". En primer término, el Actor procura obtener la escrituración de una Unidad Funcional a construirse en el marco del citado fideicomiso, la cual fuera adquirida mediante boleto de compraventa luego rescindido por mora en las obligaciones de pago a cargo el promitente comprador. En subsidio, para el caso que no fuera posible la escrituración demandada, el actor reclama el pago de los daños y perjuicios que, a su criterio, le habría generado la resolución causada del boleto.

En el proceso referido fue también demandado el promotor y desarrollador del emprendimiento: Desarrollos San Isidro S.A.. Actuando en su carácter de fiduciario, como también a título propio, la Sociedad procedió a contestar demanda con fecha 6 de diciembre de 2012. El 30 de agosto de 2018 se dictó sentencia condenando a la Sociedad -como fiduciario y no a título propio- a abonar el valor del importe de la unidad de vivienda objeto de autos, así como de la cochera asociada. La sentencia fue apelada, y el expediente se encuentra en Cámara a fin de que sean resueltos los recursos interpuestos contra la misma.

Con fechas 18 de febrero y 14 de junio de 2013, la Sociedad fue notificada de otras demandas instauradas en similares términos a la anterior (idéntico objeto y circunstancias), autos: "Eumann, Guillermo José c/ Bapro Mandatos y Negocios y otros s/ daños y perjuicios y Gabella, Guillermo Enrique y otros c/ Bapro Mandatos y Negocios y otros s/ daños y perjuicios". En los tres casos los actores solicitaron, además, medidas cautelares exclusivamente contra el Fideicomiso Sucre, las cuales fueron otorgadas en Primera Instancia y, en algunos casos, ratificadas por la Alzada. De mantenerse en el tiempo, dichas cautelares afectarán el movimiento de la cuenta Fiduciaria y la eventual escrituración de las Unidades Funcionales oportunamente rescindidas y re-adjudicadas, eventual escrituración (de todo el complejo Sucre) que se encuentra supeditada a la previa aprobación e inscripción de los respectivos Plano de Afectación a Propiedad Horizontal y Reglamento de Copropiedad y Administración.

Por último, en Julio de 2019 recayó sentencia de cámara en los autos: "López Mañán, José M. c/ Desarrollos San Isidro S.A. y Otros/ Cumplimiento de Contrato", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°64, modificatoria de la sentencia de grado emitida en junio de 2018. La Sala "C" de la Cámara Nacional en lo Civil determinó (en lo sustancial) que ningún saldo de precio adeuda el Actor, lo dicho atento haber suscripto un boleto de compraventa en Dólares Estadounidenses en vez de en Pesos más ajuste. En cuanto al rubro daños, condenó solidariamente a los demandados (el Fideicomiso y el Desarrollador del emprendimiento) a abonar al actor \$ 20 (más intereses) en concepto de daño moral, condena que hizo extensiva al Fiduciario (la Sociedad) por sí. Firme la cual, se formalizó el pago a favor del actor por la suma de \$ 65, en concepto de daño moral oportunamente condenado \$ 20 (más intereses). El 7 de enero de 2020 fue entregada la posesión de Unidad Funcional y Cochera al Actor, quien adhirió al Fideicomiso de Administración Consorcio Complejo Sucre en oportunidad de la efectiva entrega de la posesión y, finalmente, se aceptó el compromiso del Actor al pago de la deuda por expensas que el Fiduciario del Fideicomiso de Administración instruyó al efecto, directamente en cuentas del señalado fideicomiso.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Basada en la opinión de sus asesores legales, la Sociedad ha decidido constituir una provisión al 31 de marzo de 2021, referida a otros dos expedientes judiciales del Fideicomiso Sucre que poseen la misma base fáctica (centralmente: boletos de compraventa nominados en Dólares Estadounidenses, habiéndose incluido el rubro de 'daño moral' en el reclamo). Se trata de los autos: "Valiente, Jorge L.", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°64, con una provisión de \$ 34 y "Ferradás, Milagros, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con una provisión de \$ 32.

Considerando la opinión de sus asesores legales y la Gerencia de Asuntos Legales, la Gerencia de la Sociedad estima que no existen elementos que permitan calificar como probable la resolución adversa de los antedichos expedientes contra la propia Sociedad, por lo cual, con excepción de lo expresado en el párrafo inmediato anterior respecto de los expedientes judiciales allí detallados, la misma no ha registrado provisiones por este concepto al 31 de marzo de 2021.

Nota 45 - Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores

45.1 Banco de la Provincia de Buenos Aires

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N°622 de la C.N.V., modificada por la Resolución General N°821/2019 de la C.N.V., la Entidad se encuentra inscrita ante dicho Organismo para las siguientes categorías de agentes: Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral y Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión.

El patrimonio neto mínimo requerido asciende a cuatrocientos setenta mil trescientos cincuenta (470.350) Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), Ley N°25.827, al 31 de marzo de 2021, equivalentes a miles de pesos \$ 22.182. En cuanto a la contrapartida líquida, el monto a integrar será de un mínimo del 50% del importe del patrimonio neto mínimo.

El patrimonio neto de la Entidad al 31 de marzo de 2021 supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, así como la contrapartida mínima exigida, que en caso de corresponder será constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el B.C.R.A. conforme al siguiente detalle:

BCRA	CONCEPTO	SALDO CONTABLE	SALDO S/EXTRACTO
111015	B.C.R.A. - Cuenta Corriente	38.742.853	38.743.392
111025	B.C.R.A. - Cuentas Corrientes Especiales	574.101	574.101
115015	B.C.R.A. - Cuenta Corriente	101.735.630	101.741.390

45.2 Provincia Bursátil S.A.

Provincia Bursátil S.A. se encuentra inscrita para actuar como Agente de Negociación y Liquidación según lo establecido en la Resolución General N° 622 de la C.N.V. De acuerdo a las exigencias previstas a partir de la entrada en vigencia de la Resolución General N° 731 de C.N.V. de fecha 3 de mayo de 2018, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar en esa categoría de agente asciende a \$ 18.000 y su contrapartida mínima \$ 9.000.

El patrimonio neto de Provincia Bursátil S.A. al 31 de marzo de 2021 supera el mínimo exigido por la Resolución mencionada precedentemente.

Por su parte, la contrapartida mínima exigible por la resolución antedicha, asciende al 50% del patrimonio mínimo requerido, la cual es cumplida por Provincia Bursátil S.A. y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos en Instrumentos Locales	
FCI con liquidación de rescates dentro de las 72 horas	124.027
Total	124.027

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

45.3 Provinfondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Provinfondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión se encuentra inscrita para actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión según lo establecido en la Resolución General N° 622 de la C.N.V.. De acuerdo con la RG N° 792 de la C.N.V. de fecha 26 de abril de 2019, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar en esa categoría de agente asciende al equivalente a unidades de valor adquisitivo actualizables por el coeficiente de estabilización de referencia (CER) Ley N° 25.827 por 150.000 UVA más 20.000 UVA por cada Fondo Común de Inversión adicional que administre (equivalente a un patrimonio mínimo de 12.733 al 31 de marzo de 2021 supera el mínimo exigido por la resolución mencionada precedentemente.

Por su parte, la contrapartida mínima exigible por la Resolución antes mencionada, asciende al 50% del patrimonio mínimo requerido, la cual es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos disponibles en Pesos y Otras Monedas	
Banco de la Provincia de Buenos Aires – Cuenta a la vista N° 43846/5	888
Activos en Instrumentos Locales	
FCI con liquidación de rescates dentro de las 72 horas	561.076
Total	561.964

45.4 Bapro Mandatos y Negocios S.A.

Bapro Mandatos y Negocios S.A. se encuentra inscrita en el registro de Fiduciarios Financieros a cargo de la C.N.V. para actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva – Fiduciarios según lo establecido en la Resolución General N° 622 de la C.N.V..

Con fecha 16 de julio de 2014 la gerente de productos de inversión colectiva de la C.N.V. dispuso, otorgar la reválida de inscripción de la Sociedad en el Registro de Fiduciarios Financieros – Registro N° 30 otorgado por la Resolución N° 13.628 – y en el Registro de Fiduciarios No Financieros – Registro N° 2 otorgado por la Resolución N° 13.701-, en los términos consignados en el artículo 1° del Capítulo II del Título XVII “Disposiciones Transitorias” de la citada norma.

La citada reglamentación establece la inscripción de los fiduciarios en el registro en la categoría de agentes de administración de productos de inversión colectiva-fiduciarios, cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en la norma.

La CNV mediante Resolución General N° 795/2019 estableció que, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 1.673 del Código Civil y Comercial de la Nación, los fiduciarios financieros deben acreditar un patrimonio neto no inferior a un monto equivalente a unidades de valor adquisitivo actualizable por CER, novecientas mil uvas (UVA 950.000) y como contrapartida, un mínimo del 50% del importe de patrimonio neto mínimo.

El patrimonio neto de Bapro Mandatos y Negocios S.A. al 31 de marzo de 2021 supera el mínimo exigido por la resolución mencionada precedentemente.

Por su parte, la contrapartida mínima exigible por la Resolución antes mencionada, asciende al 50% del patrimonio mínimo requerido, la cual es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos disponibles en Pesos y Otras Monedas	
Banco de la Provincia de Buenos Aires – Caja de Ahorro en moneda extranjera N° 510762/8	6.739
Activos en Instrumentos Locales	
FCI con liquidación de rescates dentro de las 72 horas	10.342
Fianza otorgada por el Banco Provincia	17.081
Total	34.162

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Nota 46 - Agente de custodia de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco en su carácter de agente de custodia de Fondos comunes de inversión (FCI), mantiene en custodia cuotas partes suscriptas por terceros y activos de los siguientes FCI:

	31.03.2021	31.12.2020
1822-Raíces Valores Negociables	840.232	964.528
1822-Raíces Renta Pesos	741.055	431.248
1822-Raíces Renta Global	1.305.515	581.312
1822-Raíces Pesos Fondo Común de Dinero	70.713.648	43.712.372
1822-Raíces Inversión	795.681	262.309
1822-Raíces Valores Fiduciarios	2.946.998	2.561.127
1822-Raíces Dólares	979.156	982.719
TOTAL	78.322.285	49.495.615

Nota 47 - Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo

En cumplimiento de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina a través del ordenamiento normativo que rige en la materia, Banco de la Provincia de Buenos Aires ha computado al 31 de marzo de 2021 los siguientes conceptos para la integración del efectivo mínimo:

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del período Moneda Pesos

	31.03.2021
Integración	
Saldos en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A.	38.742.853
Saldos en cuentas corrientes especiales abiertas en el B.C.R.A.	14.211.800
Saldos en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A.	574.101
	53.528.754

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del período Moneda Extranjera (Dólares)

	31.03.2021
Integración	
Saldos en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A.	101.735.630
Saldos en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A.	625.498
	102.361.128

Nota 48 - Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A.

Sumario cambiario – B.C.R.A.- 7544

Sumario instruido por B.C.R.A., para evaluar según Comunicación "A" 6770, "A" 6787 y "A" 6818 y complementarias y modificatorias del B.C.R.A., y decreto 480/95, operaciones informadas por el Banco Provincia de Buenos Aires y eventuales responsabilidades de la Institución y/o funcionarios intervinientes. El 29 de marzo de 2021 el Banco tomó vista de este sumario en que se cuestionan las siguientes operaciones:

- a) dos operaciones de cambio por monto y autorización (Com. "A" 6770 y Com. "A" 6815);
- b) compra de moneda extranjera para ser aplicada simultáneamente a la compra de inmuebles en el país destinados a vivienda única, familiar y de ocupación permanente, (Com. "A" 6787);
- c) dos operaciones de cambio por la firma Laboratorios Jayor S.R.L., -transferencias al exterior- (Com. "A" 6770).

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

Para el Banco el monto total es de U\$S 43 y Euros 268 y para funcionarios intervinientes, según su intervención en cada operación, en cada caso.

Los respectivos descargos fueron formalizados el 23 de abril de 2021 por el Banco y el 26 de abril de 2021 por los funcionarios intervinientes.

Sumario administrativo N° 481/15

La U.I.F. lo instruye tendiente a determinar la responsabilidad que le pudiere corresponder al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a su Directorio y a el/los Oficial/es de Cumplimiento, que se encontraban en funciones en el momento en que tuvieron lugar las operaciones objeto del mismo. Los actuados fueron iniciados a fin de evaluar si hubo incumplimiento por parte del Banco que no habría reportado las operaciones efectuadas en la entidad por el Sr. Andrés Oscar Daniel Sánchez, en su cuenta corriente n° 680-001-5978/1, de la que era co-titular junto con la Sra. María Marta Sánchez, por un monto total de \$ 4.988, entre el 1° de enero de 2010 al 10 de diciembre de 2013. Estado actual: El 4 de febrero de 2016 el Banco fue notificado de la instrucción del sumario. Oportunamente, se solicitó prórroga, habiéndose presentado el descargo el 8 de marzo de 2016. El 14 de julio de 2016 se presenta el alegato, conforme el art. 29 de la Resolución de la U.I.F. N° 111/12. El día 7 de diciembre de 2018, el Banco fue notificado de la Resolución U.I.F. 281, por medio de la cual declara la prescripción de las operaciones realizadas en fecha anterior a la sanción de ley 26683. Asimismo, impone una multa de \$ 3.747 al Banco y a los Directores de la Institución por igual suma, las cuales fueron abonadas el día 20 de diciembre de 2018, con la pertinente acreditación en el expediente los pagos realizados. Con fecha 19 de febrero de 2019, el Banco interpuso Recurso Directo contra la aludida Resolución de la U.I.F. 281/18 en que quedó radicado en la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativa Federal. El día 19 de febrero de 2019 también se interpuso Recurso Directo por los Directores que fueron sancionados en la misma resolución de la U.I.F., el cual quedará radicado en la misma Sala II. El día 7 de junio de 2019 se corrió traslado de ambos Recursos a la U.I.F., quien contestó el 8 de agosto de 2019, planteando una oposición a la prueba ofrecida por el Banco y sus Directores. El 22 de agosto de 2019, se contestó el traslado de la oposición de la U.I.F. Y el 20 de septiembre de 2019 la Sala II dicta Resolución Interlocutoria haciendo lugar a la oposición de la U.I.F., y en consecuencia rechazar las pruebas ofrecidas por el Banco y sus Directores. Con fecha 9 de octubre de 2019 se deja sin efecto el llamado de autos a resolver y pasan los autos al fiscal. Con fecha 21 de octubre de 2019, los autos pasan al acuerdo. El 11 de febrero de 2020, se dictó sentencia rechazando los Recursos Directos, con costas. El 3 de marzo de 2020 se interpuso Recurso Extraordinario Federal, del que se corrió traslado a la U.I.F. El 3 de agosto de 2020 la U.I.F. contestó el recurso extraordinario.

El 5 de agosto de 2020 pasaron los autos al acuerdo. El 11 de agosto de 2020 se recepcionó cédula con Resolución del mismo día, rechazando el Recurso Extraordinario, con costas. El 19 de agosto de 2020 se presentó por nuestro Banco Recurso de Queja ante la CSJN, el que se encuentra pendiente de resolución por el Alto Tribunal Nacional al 7 de abril de 2021. Al 31 de marzo de 2021 la Entidad registra una provisión de \$ 27.921 por dichos conceptos.

Sumario administrativo N° 6426/11

Se corresponde con actuaciones iniciadas con la finalidad de evaluar si hubo incumplimiento por parte del Banco, pues no habría reportado 17 operaciones de compra de moneda extranjera entre el 4 de junio de 2009 hasta el 31 de julio de 2009. En ese orden, por resolución de la U.I.F. Nro. 424/13, se instruye sumario tendiente a deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a su Directorio y al Oficial de Cumplimiento que se encontraban en funciones en las fechas que se llevaron a cabo tales operaciones. A la fecha se ha presentado descargo en tiempo y forma; prueba producida y para resolver por el organismo.

Sumario administrativo UIF N° 461/15:

Relacionado con actuaciones iniciadas a fin de evaluar si hubo incumplimiento por parte de Banco en virtud de tres actuaciones relacionadas con inspecciones efectuadas por B.C.R.A. en su calidad de Organismo Colaborador. En ese orden, por resolución de la U.I.F. N° 461/13, se instruye sumario tendiente a determinar la responsabilidad que le pudiere corresponder al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a su Directorio y a el/los Oficial/es de Cumplimiento, que se encontraban en funciones en el momento en que tuvieron lugar las actuaciones por tales operaciones. Estado

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante – Nota 3)

actual: con fecha 2 de diciembre de 2015 se notifica al Banco y el mismo presenta el descargo el 4 de febrero de 2016. El 4 de julio de 2016 se presenta el alegato, conforme el art. 29 de la Res. De la U.I.F. nro.111/12. El 22 de diciembre de 2016 notifican nueva prueba incorporada en virtud de lo establecido por el art. 7 inc. b) de la Resolución 111/12 aludida. El Banco presentó ampliación del alegato y el 18 de octubre de 2019 llegó cédula de notificación que corría traslado al Banco y a los directores de una nueva medida para mejor proveer dispuesta por la U.I.F. se presentó la ampliación del alegato ante la U.I.F. y el expediente pasó a resolver. El 17 de noviembre de 2020 la U.I.F. notificó la Resolución U.I.F. Nro. 55, por medio de la cual declara la responsabilidad del Banco, del Sr. Diego Oscar Rodrigo, en su doble carácter de director y oficial de cumplimiento y de los Directores alcanzados, por haber incumplido las disposiciones contenidas en el artículo 21 inciso a) de la ley 25.246, el inciso g) del artículo 3, artículo 8, apartado II del artículo 13, inciso j) del apartado 1 del artículo 14, inciso al del artículo 22, artículo 23, incisos d), e) y f) del artículo 24 y artículo 34 de la Resolución U.I.F. N° 121/2011, vigente al momento de los hechos. En ese orden, impuso una multa de \$ 550, tanto al Banco como a los Directores.

Asimismo, impuso una medida correctiva, debiendo presentar determinada documentación en la U.I.F., dentro del plazo de 60 días.

En consecuencia, con fecha 20 de noviembre de 2020, el Banco abonó las multas correspondientes por la suma total de \$ 1.100, \$ 550 por el Banco y \$ 500 por los Directores a fin de interponer en legal tiempo y forma los recursos directos contra la resolución sancionatoria de la U.I.F.

Con fecha 1° de febrero de 2021, se interpusieron los Recursos Directos ante la U.I.F. (en representación del Banco y de los Directores). Al 7 de abril de 2021, se está a la espera de que la U.I.F. remita los sumarios administrativos a la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, para que de esa manera se corra traslado de los Recursos a la U.I.F.

Nota 49 – Hechos posteriores al cierre del período

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad ni los resultados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
27 de mayo de 2021
KPMG

Dr. Héctor O. Rodríguez
Contador General

Cr. Rubén O. González Ocantos
Gerente General

Lic. Juan M. Cuattromo
Presidente

(Socia)
C.P.C.E.P.B.A. T°1 F°193 Leg. 193
María Gabriela Saavedra
Contadora Pública (U.N.S.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 172 – Folio 1
Legajo N°44622/0
CUIT 27-22976216-3